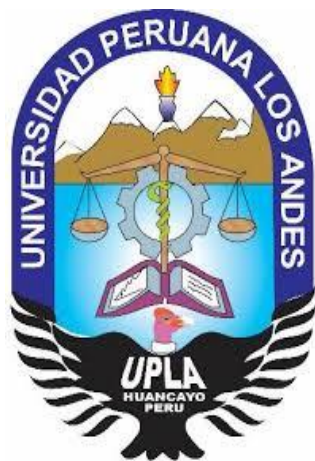


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Cultura Tributaria y Pago del Impuesto a la Renta de Primera Categoría de los Arrendadores de Inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco 2020.

Para Optar : Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y Finanzas

Autor(es) : Bejarano Lucas Anteogenes Antonio

Asesor : Mtro. Alberto Garcia Cristian Joel

Línea de Investigación

Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Trabajo de

Investigación : Artículo Científico

Huancayo - Perú
2022

DEDICATORIA

A Dios por acompañarnos hasta el día de hoy y hacer realidad mis metas.

A mi esposa, madre, hermanos y familiares por su apoyo incondicional en todo momento.

A nuestros maestros por motivarnos en nuestra formación académica y enseñarnos a luchar por nuestros sueños. Gracias

Antonio

PRESENTACIÓN

Título:

Cultura tributaria y pago del impuesto a la renta de primera categoría de los arrendadores de inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de SAN Luis – Huánuco 2020.

Autor:

Anteogenes Antonio Bejarano Lucas

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios y familiares, por su apoyo incondicional en todo tiempo.

A la Universidad Peruana Los Andes, por ser parte de ella, a mis docentes que me brindaron conocimiento y apoyo constante.

A mi madre por ser el soporte más importante en mi vida por su amor, paciencia y apoyo.

El autor

INDICE GENERAL

PORTADA	1
DEDICATORIA	2
PRESENTACION	3
AGRADECIMIENTO	4
INDICE GENERAL	5
INDICE DE TABLAS	6
RESUMEN Y ABSTRACT	7
INTRODUCCION	9

CAPITULO I: GENERALIDADES

1.1 Descripción del Sector	10
----------------------------	----

CAPITULO II: TRABAJO DE INVESTIGACION

2.1. TITULO	10
2.2. REALIDAD PROBLEMÁTICA	10
2.3. DEFINICION DEL PROBLEMA	12
2.3.1. Problema General	12
2.3.2. Problemas Específicos	12
2.4. OBJETIVOS	13
2.4.1. Objetivo General	13

2.4.2. Objetivos Específicos	13
2.5. ANTECEDENTES	14
2.6. MARCO TEORICO	15
2.7. DESARROLLO	25
2.8. ANALISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	52
CONCLUSIONES	57
RECOMENDACIONES	58
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICA	59
ANEXOS	60
Anexo 1 : Matriz de Consistencia	61
Anexo 2 : Matriz de Operacionalización de Variables	63
Anexo 3 : Validación de instrumento de investigación	65
Anexo 4 : Instrumento de Investigación	68

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titula: Cultura tributaria y pago del impuesto a la renta de primera categoría de los arrendadores de inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco 2020. Se tiene como objetivo, determinar el nivel de influencia de la cultura tributaria y el pago del impuesto a la renta de 1ra categoría de los arrendadores de inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco. La investigación se realizó es de nivel descriptivo y de un diseño descriptivo correlacional, con una muestra probabilística conformado por 20 arrendadores, empleando la técnica de encuesta y como instrumento los cuestionarios de entrevista, donde se obtuvo información, para dar solución a la problemática planteada, a fin de medir la influencia de la cultura tributaria en la evasión del impuesto a la renta de 1ra categoría , luego ser contrato con la hipótesis, para alcanzar los objetivos propuestos.

La conclusión a que se ha llegado es determinar el nivel de influencia entre la Cultura tributaria y el pago del Impuesto a la Renta de 1ra Categoría de los Arrendadores de Inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco. Los elementos que potencian la evasión del Impuesto a la Renta de primera categoría son; la limitada acción inductiva de la SUNAT, Se obtuvo un valor relacionado de 0,933 en la cual manifiesta que hay una relación muy alta entre las variables de estudio: la conciencia tributaria se relaciona el pago del Impuesto a la Renta de 1ra Categoría de los Arrendadores de del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis, de esta forma se acepta la hipótesis general. La muestra manifiesta que no fue notificado para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias; asimismo, respecto al desconocimiento tributario de los contribuyentes.

Palabras clave: Cultura tributaria, pago del impuesto, renta de primera categoría.

ABSTRACT

The present research work is entitled: Tax culture and payment of first category income tax of property lessors of the District of Amarilis, Sector 1 of San Luis - Huánuco 2020. Its objective is to determine the level of influence of the tax culture and the payment of income tax of the 1st category of property lessors of the District of Amarilis, Sector 1 of San Luis - Huánuco. The research was carried out at a descriptive level and a descriptive correlational design, with a probabilistic sample made up of 20 landlords, using the survey technique and the interview questionnaires as an instrument, where information was obtained, to solve the problem raised, in order to measure the influence of the tax culture in the evasion of the income tax of the 1st category, then be contracted with the hypothesis, to achieve the proposed objectives.

The conclusion that has been reached is to determine the level of influence between the Tax Culture and the payment of the 1st Category Income Tax of the Property Lessors of the District of Amarilis, Sector 1 of San Luis - Huánuco. The elements that enhance the evasion of the First Category Income Tax are; the limited inductive action of the SUNAT, a related value of 0.933 was obtained in which it shows that there is a very high relationship between the study variables: tax awareness is related to the payment of the 1st Category Income Tax of the Landlords of of the District of Amarilis, Sector 1 of San Luis, in this way the general hypothesis is accepted. The sample shows that it was not notified to comply with its tax obligations; likewise, with respect to the lack of tax knowledge of the taxpayers.

Keywords: Tax culture, tax payment, first category income.

INTRODUCCIÓN

Es parte fundamental para los inquilinos del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco, tener cuenta una conciencia tributaria realizando pagos de Impuestos a la renta de 1RA categoría. El estudio tiene como objetivo principal determina la relación entre la Cultura tributaria a la Renta de Primera Categoría de los Arrendadores de Inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco 2020.

La Cultura tributaria, en personas que arriendan sus inmuebles en Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco, no realiza sus pagos de impuestos, al no realizar dicho pago será desfavorable para Sunat y también para la sociedad. La metodología del estudio es de nivel descriptivo y de un diseño descriptivo correlacional, con una muestra probabilística conformado por 20 arrendadores, empleando la técnica de encuesta y como instrumento los cuestionarios de entrevista

El trabajo de investigación está formado por la siguiente estructura:

CAPITULO I: Generalidades: Descripción del Sector

CAPITULO II: Trabajo de investigación: título, realidad problemática, definición del problema, problema general, problemas específicos, objetivos, objetivo general, objetivos específicos, antecedentes, marco teórico, desarrollo, análisis y discusión de los resultados, conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográfica anexos: matriz de consistencia, matriz de operacionalización, validación de instrumentos de investigación, instrumento de investigación.

CAPITULO I: GENERALIDADES

1.1. Descripción del Sector

En Sector 1 de San Luis, se encuentra ubicado en el distrito de amarilis en la provincia de Huánuco y departamento de Huánuco, donde existe una buena cantidad de pobladores por ende hay muchos que no tienen un techo propio para vivir, tanto como locales comerciales. Los ciudadanos Sector 1 de San Luis, cada año van aumentando diversas necesidades, ya que muchos ciudadanos no adquieren un bien inmueble ya sea una casa, o un local, por ende deciden alquilar o arrendar un local. El dilema frecuentado se da en la informalidad de los Arrendadores de predios que dan origen a las rentas de 1ra categoría del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco, se debe a la falta de practica de cultura tributaria, la normativa demanda a cumplir y sustentar los predios, de realizar el pago de manera oportuna llevando a una formalidad. Los inquilinos manifiestan que no les facilitan la copia del recibo, al no poseer el alquiler en escrito o firmado por un notario; por ende se origina una evasión alta. Esto motiva que la recaudación disminuya.

CAPITULO II: TRABAJO DE INVESTIGACION

2.1. TITULO:

CULTURA TRIBUTARIA Y PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA DE LOS ARRENDADORES DE INMUEBLES DEL DISTRITO DE AMARILIS, SECTOR 1 DE SAN LUIS – HUÁNUCO 2020.

2.2. REALIDAD PROBLEMÁTICA

Según Armas (2010). La cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones. A nivel internacional, la situación se presenta preocupante dado que según Morales (2016), en Colombia, la gran parte de la baja recaudación anual es debido a la alta evasión tributaria tanto en el impuesto a la renta como en el impuesto a las ventas; lo cual es importante contrarrestar pues representa un alto generador de desigualdad. Por otro lado, de acuerdo a un estudio realizado por la Organización Tax Justice Network citado por Lafuente (2017), menciona que para el año 2016, Argentina dejó de recaudar US\$ 21.406 millones de dólares por maniobras de evasión impositiva, lo cual representó casi el 4.4% del PBI. Además según con Lafuente (2017), menciona también que en un ranking elaborado por el Tax Justice Network, en el año 2016, el país en mención se ubicó en el quinto puesto de entre los 102 países que presentan mayor niveles de evasión de impuestos; cabe mencionar que el primer lugar es ocupado por Estados Unidos, donde la evasión aproximadamente alcanzó niveles de US\$ 188.830 millones, cifra que representa al 1.13% de su PBI; asimismo, entre los países pertenecientes a Latinoamérica, el Perú se ubicó en el

puesto 16, con una evasión igual a US\$ 4925 millones que representa al 2.34% del PBI.

A nivel nacional, la situación se presenta similar pues de acuerdo al Diario Gestión (2017), la cultura tributaria representa uno de los principales problemas que enfrenta el Perú. Según el Representante de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas (SUNAT) mencionó en el Diario Gestión (2017), que el total de nivel de evasión en ambos impuestos (Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la renta) suman un 55% del total de la recaudación. Según datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas (2018), la recaudación del Impuesto a la Renta (IR) ascendió a S/ 41,598,153.00 en el 2018, lo que implica un aumento de 11,7% en términos reales respecto a lo recaudado el 2017, en donde solo se alcanzó una recaudación de S/36,755,412.80. Gran parte de la recaudación efectuada por el concepto del impuesto a la renta se encontró basada puntualmente en las rentas empresariales ya sea dentro de su componente de regularización del ejercicio del 2017 (mismo que es pagado durante el 2018) así como, por los pagos efectuados a cuenta mensuales dentro del Régimen General y dentro del Régimen MYPE Tributario (RMT).

El estudio se vincula con la Cultura tributaria a la Renta de Primera Categoría de los Arrendadores de Inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco. A causa de las permutas tributarias surgidas en nuestra sociedad, se ve por urgencia adecuarnos a dicha realidad, todo ciudadano debe de formalizar sus responsabilidades tributarias, como es la remuneración.

En Sector 1 de San Luis, existe una buena cantidad de pobladores por ende hay muchos que no tienen un techo propio para vivir, tanto como locales

comerciales. Los ciudadanos Sector 1 de San Luis, cada año van aumentando diversas necesidades, ya que muchos ciudadanos no adquieren un bien inmueble ya sea una casa, o un local, por ende deciden alquilar o arrendar un local. El dilema frecuentado se da en la informalidad del arrendador de predios que dan origen a las rentas de 1ra categoría del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco, se debe a la poca Cultura Tributaria, la normativa demanda a cumplir y sustentar los predios, de realizar el pago de manera oportuna llevando a una formalidad. Los inquilinos manifiestan que no les facilitan la copia del recibo, al no poseer el alquiler en escrito o firmado por un notario; por ende se origina una evasión tributaria alta. Esto motiva que la recaudación sea irrisoria y disminuya gradualmente.

Las personas naturales, que cuentan con una recaudación para su familia, al alquilar una casa, un cuarto, pero no tiene conocimiento de las orientaciones para formalizar sus deberes tributarios. Por ende, la cultura tributaria es primordial para dar ser beneficiarios directos, De tal manera, favorece al estado y las personas quien se ve perjudicado con la evasión de impuestos, la población serán acreedor de los recursos que asigna, lo cual será de ayuda para el desarrollo de nuestro región, cumpliendo este tributo de manera digna.

2.3. DEFINICION DEL PROBLEMA

2.3.1. Problema General

- ¿Cómo influye la Cultura tributaria en el pago del Impuesto a la Renta de 1ra Categoría de los Arrendadores de inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco?

2.3.2. Problemas Específicos

- ¿Cómo influye la Interiorización de los Individuos en los Ingresos del Arrendamiento a la Renta de 1ra Categoría de los Arrendadores de inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco?
- ¿Cómo influye las Obligaciones Tributarias con el Importe Pactado a la Renta de 1ra Categoría de los Arrendadores de inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco?
- ¿Cómo influye el Cumplimiento Voluntario se relaciona con los servicios Prestados a la Renta de 1ra Categoría de los Arrendadores de inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco?

2.4. OBJETIVOS

2.4.1. Objetivo General

- Determinar el nivel de influencia de la Cultura tributaria y el pago del Impuesto a la Renta de 1ra Categoría de los Arrendadores de Inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco.

2.4.2. Objetivos Específicos

- Describir el nivel de influencia entre la Interiorización de los Individuos y los Ingresos del Arrendamiento a la Renta de 1ra

Categoría de los Arrendadores de Inmuebles del Distrito de Amarilis,
Sector 1 de San Luis – Huánuco.

- Describir el nivel de influencia entre las obligaciones tributarias y el Importe Pactado a la Renta de 1ra Categoría de los Arrendadores de Inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco.
- Describir en nivel de influencia entre el cumplimiento voluntario y los servicios prestados a la Renta de 1ra Categoría de los Arrendadores de inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco.

2.5. ANTECEDENTES

2.5.1. Antecedentes internacionales.

Silva, F., (2016). Implicaciones tributarias en la inversión española en el Perú - situación actual y previsibles cambios jurídicos. (Tesis de postgrado). Universidad de Navarra. Madrid España, en síntesis el trabajo menciona: El mencionado estudio tuvo como objetivo: determinar la preponderancia del CDI para evitar la doble tributación respecto al inversionista español, el estudio del modelo de negociación en proceso de aprobación, fue un estudio de tipo: descriptivo, se utilizó el instrumento, y menciona las siguientes conclusiones: En la política actual que está viviendo el Perú, se espera con optimismo que se incremente el desarrollo y dinamismo económico por los 5 años siguientes, y esto debido a la aprobación que va teniendo el reciente gobierno entrante por parte de la población, que éste a su vez, tiene la

intención de mejorar el STP, el cual lo podemos acreditar con las 12 nuevas medidas tributarias⁴⁸ que el gobierno pretende implantar en el corto plazo, estando a la espera del voto de confianza del Congreso de la República.

Silva, L., (2013). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la bahía “mi lindo milagro” del cantón milagro. (Tesis de pregrado). Universidad Estatal de Milagro, Ecuador en síntesis el trabajo menciona: El mencionado estudio tuvo como objetivo: Analizar en qué medida la Cultura Tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes; mediante encuestas, para contribuir al desarrollo social del Cantón Milagro. el estudio del modelo de negociación en proceso de aprobación, fue un estudio de tipo: descriptivo, se utilizó el instrumento, y menciona las siguientes conclusiones: Como consecuencia de una escasa, inexistente o equivocada Cultura Tributaria, los comerciantes de la Bahía “Mi Lindo Milagro” no activan el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

2.5.2. Antecedentes nacionales.

Burga, M., (2015). Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio gamarra, 2014. (Tesis de pregrado). Universidad San Martín de Porras. Lima - Perú, en síntesis el trabajo menciona: El mencionado estudio tuvo como objetivo: comprometer a las empresas a participar en charlas sobre cultura tributaria, en conocer para que es utilizado los tributos que aportan, comprender la importancia de los tributos y aprender respecto a las sanciones que implanta la

Administración Tributaria, fue un estudio de tipo ya que se auxilia en leyes, normas y manuales para la obtención de información.

Mejía, A., (2017). “La cultura tributaria y su influencia en la evasión del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de locales comerciales en la ciudad de Chota – 2016” (Tesis de pregrado). Universidad Cesar Vallejo Chiclayo - Perú, en síntesis el trabajo menciona: El mencionado estudio tuvo como objetivo: Determinar el Nivel de Cultura Tributaria y su Influencia en la Evasión del Impuesto a la Renta de Primera Categoría por Arrendamiento de Locales Comerciales en la Ciudad de Chota – 2016, El método que se ha empleado es explicativo, con un tipo de investigación cuantitativa, para ello se ha tomado una población de 89 arrendadores de locales comercial para obtener una muestra de 49. La técnica empleada es la encuesta y el instrumento usado para la recolección de datos es el cuestionario. Por lo que se concluye que el nivel de cultura tributaria es bajo y en consecuencia influye negativamente conllevando a la evasión tributaria del impuesto a la renta de primera categoría.

2.5.3. Antecedentes regional.

Lastra, D., (2016). El incremento de evasión tributaria del impuesto a la renta de primera categoría y la disminución de recaudación fiscal en la ciudad de huánuco- periodo 2014. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional "Hermilio Valdizán". Huánuco - Perú, en síntesis el trabajo menciona: El mencionado estudio tuvo como objetivo: determinar los factores incidentes que conllevan el incremento de la evasión tributaria

del impuesto a la renta de primera categoría y la disminución de recaudación fiscal. Para efectos de este estudio se trabajó con una muestra de 106 contribuyentes ubicados en la ciudad de Huánuco y menciona las siguientes conclusiones: Se logró identificar los factores incidentes que conllevan al incremento de evasión tributaria del impuesto a la renta de primera categoría y por ende la disminución de recaudación fiscal.

2.6. MARCO TEORICO

2.6.1. Cultura

La cultura es el nivel de conocimiento que tienen las personas de una sociedad para una buena toma de decisiones.

Según Gómez (2019), afirma que cultura viene a ser una conducta que poseen las personas al cumplir sus deberes que les permiten mantener la coherencia, razón, y valores de ética personal. Nacemos y nos desarrollamos desde la conciencia hasta el auto trascendencia. Se da diferentes tipos de niveles: físico, emocional, mental, existencial, espiritual, respeto a la ley.

2.6.2. Tributación.

Es un sistema donde los ciudadanos realizan sus pagos a favor de la sociedad y desarrollo de nuestro país.

Según Urueña (2018), la tributación requiere de atención de personas profesionales, donde se da una disposición de bienes

generales y particulares; por lo general se da mediante evoluciones en la toma de decisiones. Nos encontramos ante la SUNAT jugando un papel muy importante fiscalizando, recaudando, creando nuevos sistemas de declaración y remuneraciones, ya que somos afectados en la actualidad por dicha pandemia del COVID 19. La tributación es cumplir las remuneraciones como deber de la población, pueden realizar diligencias sobre las necesidades públicas de una población.

a) Tributo.

Medina (2017), afirma que el impuesto de remuneraciones, preceptuado lealmente, que se da al estado para demostrar las remuneraciones que requiere el cumplimiento, siendo coactiva ante su cumplir, el impuesto es una remuneración que es obligatorio para todo ciudadano, esto quiere decir que al no cumplir con sus tributos el ciudadano será multado y algunas documentaciones no podrá tramitar de acuerdo a la normativa.

b) Los componentes de un tributo

- **Los hechos generadores:**

Como es natural un labor económico donde se origina obligaciones tributarias; de manera explicito es fácil comprender

por qué la Ley es para multiplicar dicho impuesto.

- **El contribuyente:**

Ahora veamos que son contribuyentes, son personas naturales o jurídicas, que realizan actividades económicas, de tal sentido está obligado a realizar sus pagos de impuestos.

- **Las tasas a pagar:**

En caso de los inquilinos, le corresponde pagar a la Sunat, el cinco por ciento.

c) Las tributaciones en la actualidad

Morel (2020), afirma que el impuesto en el país continúa en estándar Este punto se puede destacar observando los fragmentos de una política tributaria.

- **La política Tributaria**

Morel (2020), afirma que la política pública es parte de la política fiscal, es por ello que estimula a los contribuyentes a pagar sus tributos.

- **La administración tributaria**

Al respecto afirma Vallejo (2017), por eso puede decirse que son leyes tributarias y gubernamentales, incluyendo un sistema tributario.

2.6.3. La Cultura tributaria

2.6.3.1. Concepto

Según Herrera (2018), es la interiorización en los individuos de las obligaciones, por lo tanto, los tributos deben ser fijados por las leyes y gastos públicos, mediante la contribución tributaria, para cumplir de manera voluntaria a beneficio común para la sociedad.

según Méndez (2004), se entiende como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartido por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, esto se traduce en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes. (p.44)

1. Educación Cívica:

Se da a través de toda una vida de la persona; en realidad Habría que decir también es en la etapa

escolar y llevando una educación tributaria desde el hogar.

2. Creación de Regla Sencilla:

Se debe formular leyes que sean sencillas por lo tanto, se quiere una fácil interpretación.

3. Uso de multas:

Se aplica a todas las personas que incumplen en sus pagos tributarios.

2.6.3.2. Toma de cultura tributaria

Según Gómez (2020), se comprende que de la recaudación de un tributo tiene que ver con las creencias y actitudes de todas las personas.

2.6.4. Las dimensiones de la Cultura tributaria

2.6.4.1. Interiorizaciones de las personas

Arguedas (2020) comenta sobre el aporte de Vigotski en las acciones realizadas por las personas, en primer lugar, comprende la relación social del ser humano, se desenvuelve en lo que da por conocer el contexto social cotidiano.

2.6.5. Pagos del Impuestos a la Renta de Primera Categoría

2.6.5.1. Los pagos de los impuestos

En caso del propietario, deberá de pagar a la Sunat, el cinco por ciento en caso de alquilar un bien o inmueble

2.6.5.2. Los impuestos a la Renta de Primera Categoría

a) El Producto en efectivo

- **Las rentas presuntas:**

El arrendamiento tributa en base a sus utilidades tributarias.

- **Subarrendamiento:**

Es cuando el inquilino presta servicios o alquila a una tercera persona.

b) Producidas por la Locación

- **La renta ficta :**

Es el cálculo que se da, para renta de primera categoría.

1. ¿De qué manera se dan las declaraciones y pagos de los impuestos?

Debe quedar bastante claro que las rentas de 1ra categoría son fundamentales para el devengado, determinando realizar los pagos mensuales.

Hoy en día pagar los impuestos, se da por medio de un formulario N. ° 1683, la Sunat da las pautas para el

desarrollo de formulario mencionado, Es significativa la importancia que tiene que entregar al deudor tributario una copia de dicho Formulario.

2. Las deducciones de los impuestos

a) Las rentas netas:

La Sunat (2021), Son ingresos por parte de las personas naturales que se obtiene durante el año.

b) La renta bruta:

Son ingresos por parte de las personas naturales que se obtiene durante el año.

2.6.6. Dimensión del pago del impuesto a la renta de primera categoría

2.6.6.1. El ingreso de alquileres

Al respecto Ureña afirma (2018), son ingresos otorgados a la persona que alquilo la propiedad o un goce temporal hasta cumplir el contrato.

2.6.6.2. Los servicios prestados

La revista el peruano (2020), menciona que es una actividad o beneficio que el propietario realiza a otra persona; por lo tanto, son intangibles y no dan lugar a la propiedad para realizar ningún trámite hasta que haya cumplido el contrato.

MARCO CONCEPTOS:

a) El arrendador

Según Sunat (2021), menciona para un mejor entender, el arrendador es la persona que accede el uso de un bien.

b) El Arrendamiento

Según Sunat (2021), el arrendamiento es un contrato que realiza el propietario a otra persona.

c) El arrendatario

Es cuando la persona adquiere para a usar un bien o inmueble a cambio de un pago.

d) La conciencia tributaria

Según Mariátegui (2018), la conciencia voluntaria en las personas que tributan sin ninguna obligación o incentivación, lo realizan de manera voluntaria siendo de esta manera consciente de sus actos.

e) Los cumplimientos voluntarios

Al respecto García, (2018), afirma que los cumplimientos voluntarios son categoría relevantes en desarrollo de la reforma tributaria, claro que esto no lo explica todo en la conducta del contribuyente correspondiendo a estos tiempos de necesidad.

f) Las obligaciones tributarias

Es el acto de actuar de forma diligente y solidaria para realizar el pago de sus impuestos tributarios.

g) Interiorización de los individuos

Arguedas (2020) comenta sobre el aporte de Vigotski, este punto se puede destacar observando las relaciones sociales en que el ciudadano se desempeña, Esto quiere decir que el contexto social, se apropia del conocimiento, dejando de lado está definido por su propia persona y sociedad.

h) Impuesto a la Renta de Primera Categoría

La Sunat (2021), menciona que la persona natural y el propietario de bienes inmuebles les corresponden pagar a la SUNAT, el monto del alquiler equivale el cinco por ciento.

i) Las rentas brutas

Son ingresos por parte de las personas naturales que se obtiene durante el año.

j) Las Rentas netas

La Sunat (2021), Son descuentos del ingreso total que tiene el individuo. En caso de ser una persona jurídica será de benéfico o perdida para su empresa.

2.7. DESARROLLO

2.7.1 HIPOTESIS

2.7.1.1. Hipótesis General

- La Cultura tributaria influye positivamente con el pago del Impuesto a la renta de 1ra categoría de los Arrendadores de inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco.

2.7.1.2. Hipótesis (s) Específica (s)

- La interiorización de los individuos influyen positivamente en los ingresos de arrendamiento a la renta de 1ra categoría de los arrendadores de inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco.
- Las obligaciones tributarias influyen positivamente con el importe pactado a la renta de 1ra categoría de los arrendadores de Inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco.
- El Cumplimiento Voluntario influyen positivamente con los servicios prestados a la renta de 1ra categoría de los

arrendadores de inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco.

2.7.2. METODOLOGÍA

2.7.2.1. Método de Investigación

El estudio es según Sánchez y Reyes (2009, 59), considerándose que la metodología es el camino ha seguido el estudio para precisar como una serie de reglas permite obtener resultados.

2.7.2.2. Tipo de Investigación

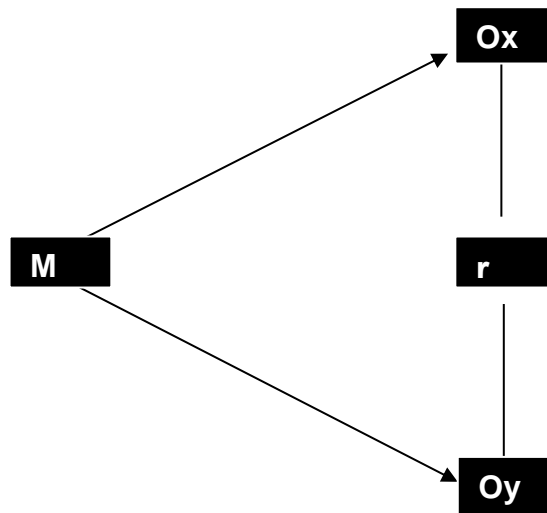
Corresponde el presente estudio es: según Briones, corresponde al tipo de investigación básica.

2.7.2.3 Nivel de Investigación

Al respecto, según Encinas (1991, 36), el presente estudio corresponde al nivel descriptivo, toda vez que tratan de informar sobre el estado actual de los fenómenos, siendo su objetivo principal.

2.7.2.4 Diseño de la Investigación

Tal como afirma, Sánchez y Reyes (2009), el diseño al que corresponde es el diseño Descriptivo Correlacional, que consiste en recopilar informaciones con los propósitos de percibir el comportamiento de las variables “X” y “Y”.



Dónde:

M = Muestra de estudio

Ox = Cultura tributaria

r = Relación entre variables

Oy = Renta de primera categoría

2.7.3. Población y muestra

2.7.3.1. Población

Se aplicó la encuesta de investigación a los inquilinos de inmuebles del sector 1 de San Luis – Amarilis, Huánuco en el año 2020. la población de estudio fue de 80 inmuebles de acuerdo a la información obtenida.

2.7.3.2. Muestra

Al respecto, Carrasco (2009) afirma que la muestra es un fragmento o una parte de la población,

son objetivas, el resultado que se obtuvo, en la muestra puede generalizarse a todo elemento de la población, la muestra es de tipo probabilístico de técnica es aleatoria, se encuestó a 20 viviendas como muestra.

Por otro lado Pérez (2005), da la siguiente fórmula para el número de muestra:

$$n = \frac{N = Z^2 * P * Q * N}{E^2(N - 1) + Z^2 * P * Q}$$

Dónde:

n= Tamaño de la población

Z= Grado de confiabilidad

P=probabilidad

Q= no probabilidad

E= error muestra

N= tamaño de población

Los criterios de inclusión fueron los siguientes:

- a) Inmuebles donde se alquilan con fines de vivienda que generen renta de primera categoría.
- b) Arrendadores de inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco.
- c) Inmuebles con servicios básicos completo

Los criterios de exclusión fueron los siguientes:

- a) Inmuebles donde se alquilan con fines comerciales que no generen renta de primera categoría.
- b) Inmuebles fuera del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco.

2.7.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

2.7.4. 1. Técnicas de recolección de datos

Las técnicas e instrumentos utilizados en el presente trabajo fueron. Una encuesta para la variable X y Y, con preguntas abiertas o cerradas, al respecto, Hernández (2018), menciona que el instrumento es para recopilar datos que lo utilizan con mucha frecuencia en los trabajos de investigación, las encuestas o cuestionarios.

2.7.4.2. Instrumentos de recolección de datos

En el estudio se utilizó un instrumento para el acopio de datos y construir la parte estadística, de tal manera se utilizó para la recopilar de información, en tal sentido, Hernández, (2018), afirma que los instrumentos de investigación son conjuntos de preguntas abiertas o cerradas donde la persona da lectura y responde o contestan con papel y lápiz.

En el presente estudio se utilizó dos cuestionarios, donde está el cuestionario uno de la variable “x”

conciencia tributaria, comprende la encuesta de 10 preguntas y son preguntas cerradas para marcar sí o no con ayuda de fuentes bibliográficas se elaboró el cuestionario de tipo dicotomo teniendo también una segunda encuesta de la variable “Y” renta de primera categoría, se elaboró ocho preguntas para responder si o no, también se elaboró con fuentes bibliográficas y de tipo dicotomo.

2.7.5. Instrumentos y Procedimientos.

2.7.5.1 Instrumentos de Recolección de Datos.

La encuesta para la presente investigación estuvo constituida por 18 preguntas de carácter cerrado las cuales fueron elaboradas con la finalidad de obtener información para la investigación titulada: **CULTURA TRIBUTARIA Y PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA DE LOS ARRENDADORES DE INMUEBLES DEL DISTRITO DE AMARILIS, SECTOR 1 DE SAN LUIS – HUÁNUCO 2020**, según los indicadores establecidos para lo cual se ha establecido la escala de medición, así mismo nos permitió evidencias el cumplimiento de las variables.

La validez del instrumento se logró mediante la prueba por juicio de expertos, para ella se solicitó a tres profesionales en ciencias contables, quienes determinaron la validez de los instrumentos:

EVALUADOR EXPERTO
CPC ANALI MELICIA ROJAS URETA
CPC HILMAN LIZARDO DOMINGUEZ JAIMES
CPC KELLY SHIVANY DOMINGUEZ JAIMES

La validación fue a través de una ficha de criterios; donde los expertos opinaron que los ítems de la encuesta si responden a los objetivos.

Para comprobar la confiabilidad de las encuestas se aplicó una prueba piloto la cual fue sometida a un grupo de 20 arrendadores del Sector 1 de San Luis.

Con las características parecidas a la muestra del trabajo y se da a continuación en la siguiente tabla.

CULTURA TRIBUTARIA Y PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA DE LOS ARRENDADORES DE INMUEBLES DEL DISTRITO DE AMARILIS, SECTOR 1 DE SAN LUIS – HUÁNUCO 2020.																	
CULTURA TRIBUTARIA									LA RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA								
1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	2	2
2	2	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1
2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	2
1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1
2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2
2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2
1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1
2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2
1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2

Los resultados obtenidos con el programa SPSS 220, se presentaron en el cuadro anterior en donde se analiza la confiabilidad en el estadístico de Alfa Cronbach.

Estadísticos de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,621	18

La ecuación es:

$$\alpha = \frac{-N \bar{P}}{1 + \bar{P}(N - 1)}$$

Dónde:

N= número de ítems

P= promedio de las correlaciones entre los ítems

α = coeficiente de confiabilidad

Remplazando los valores obtenidos en la ecuación se obtuvo el siguiente resultado $\alpha = 0,621$

Interpretación

El resultado obtenido $\alpha = 0.621$ supera al límite de coeficiente de confiabilidad (0.60), lo cual nos permite calificar a la encuesta como confiable para aplicar en el grupo de estudio.

2.7.5.2. Procesamientos de Datos.

En el presente capítulo se va a verificar la correlación de la hipótesis de la investigación utilizando los datos estadísticos mediante el instrumento que se desarrolló. El

instrumento que se utilizo fue una encuesta que se aplicó a 20 arrendadores del Sector 1 de San Luis.

2.8. Presentación de Resultados.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,928	18

2.8.1. Variable independiente:

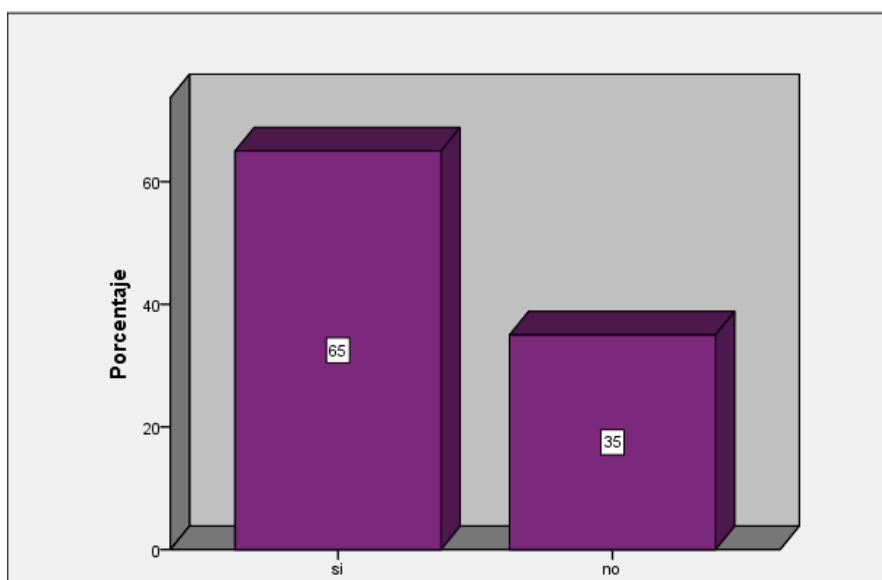
1. ¿Cumple usted con la entrega del recibo de alquiler a su inquilino por el arrendamiento de su predio?

CUADRO N° 1

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	13	65,0	65,0	65,0
Válidos NO	7	35,0	35,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Elaboración: propia del investigador
Fuente: encuesta

GRÁFICO N° 1



Elaboración: propia del investigador
Fuente: Cuadro N° 1

INTERPRETACIÓN: En este grafico de acuerdo a los resultados del cuadro N° 1 se puede observar que de los encuestados el 65% cumplen con la entrega del recibo de alquiler a su inquilino por el arrendamiento de su predio, mientras que un 35% no cumplen con la entrega del recibo de alquiler a su inquilino por el arrendamiento de su predio.

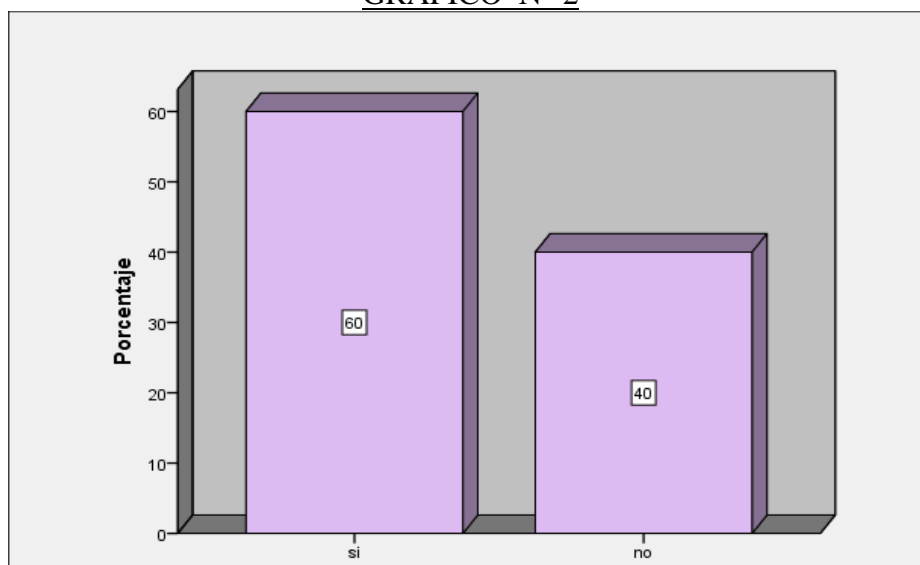
2 ¿Conoce el formulario virtual n°1683 para realizar el pago de arrendamiento?

CUADRO N° 2

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
si	12	60,0	60,0	60,0
Válidos No	8	40,0	40,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Elaboración: propia del investigador
Fuente: encuesta

GRÁFICO N° 2



Elaboración: propia del investigador
Fuente: Cuadro N° 2

INTERPRETACION: En este grafico de acuerdo a los resultados del cuadro N° 2 se puede observar que de los encuestados el 60% conocen el formulario virtual n°1683 para realizar el pago de arrendamiento, mientras que un 40% no conocen el formulario virtual n°1683 para realizar el pago de arrendamiento.

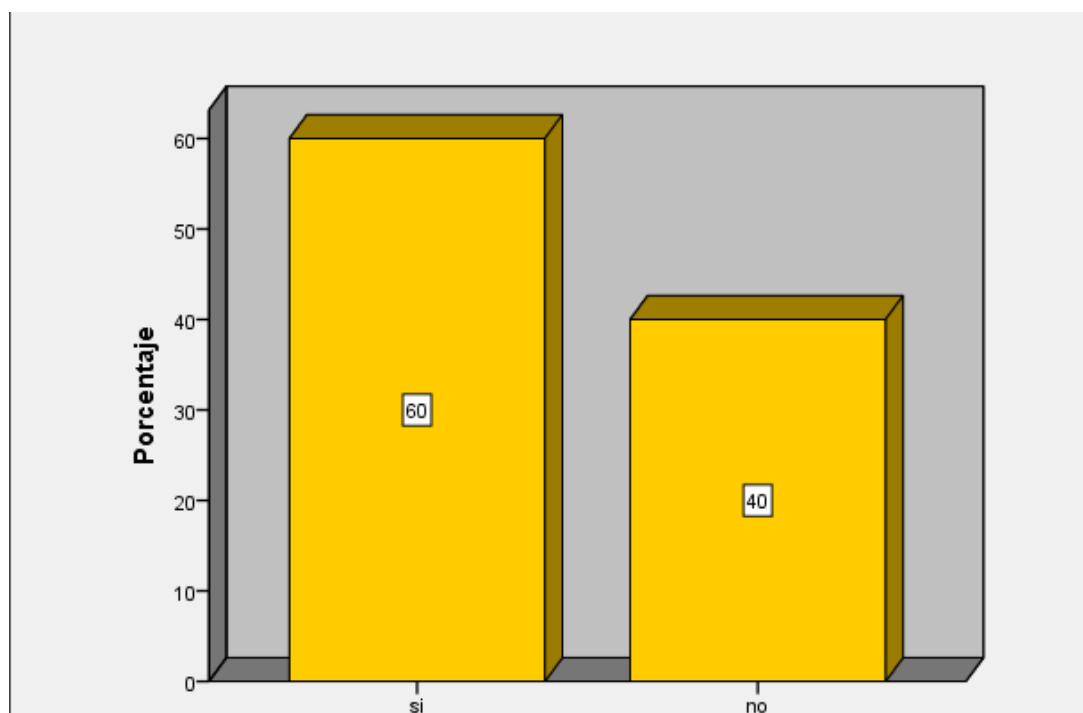
3 ¿Usted realiza contrato de los bienes inmuebles por el tiempo de arrendamiento?

CUADRO N° 3

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	12	60,0	60,0
	No	8	40,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0

Elaboración: propia del investigador
Fuente: encuesta

GRÁFICO N° 3



Elaboración: propia del investigador
Fuente: Cuadro N° 3

INTERPRETACIÓN: En este gráfico de acuerdo a los resultados del cuadro N°3 se puede observar que los encuestados el 60% realizan contrato de los bienes inmuebles por el tiempo de arrendamiento, mientras que un 40% no realizan contrato de los bienes inmuebles por el tiempo de arrendamiento

4; Cumple usted con el pago del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de bienes inmuebles?

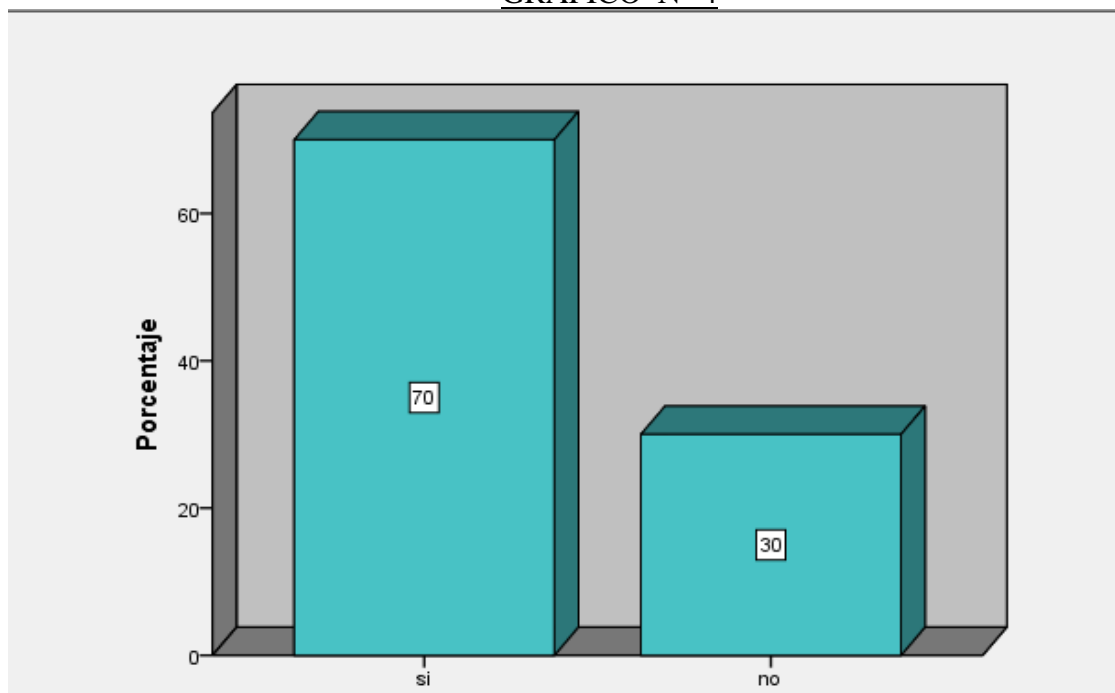
CUADRO N° 4

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	14	70,0	70,0	70,0
Válidos No	6	30,0	30,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Elaboración: propia del investigador

Fuente: encuesta

GRÁFICO N° 4



Elaboración: propia del investigador

Fuente: Cuadro N° 4

INTERPRETACIÓN: En este gráfico de acuerdo a los resultados del cuadro N°4 se puede observar que los encuestados el 70% cumplen con el pago del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de bienes inmuebles, mientras que un 30% no cumplen con el pago del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de bienes inmuebles.

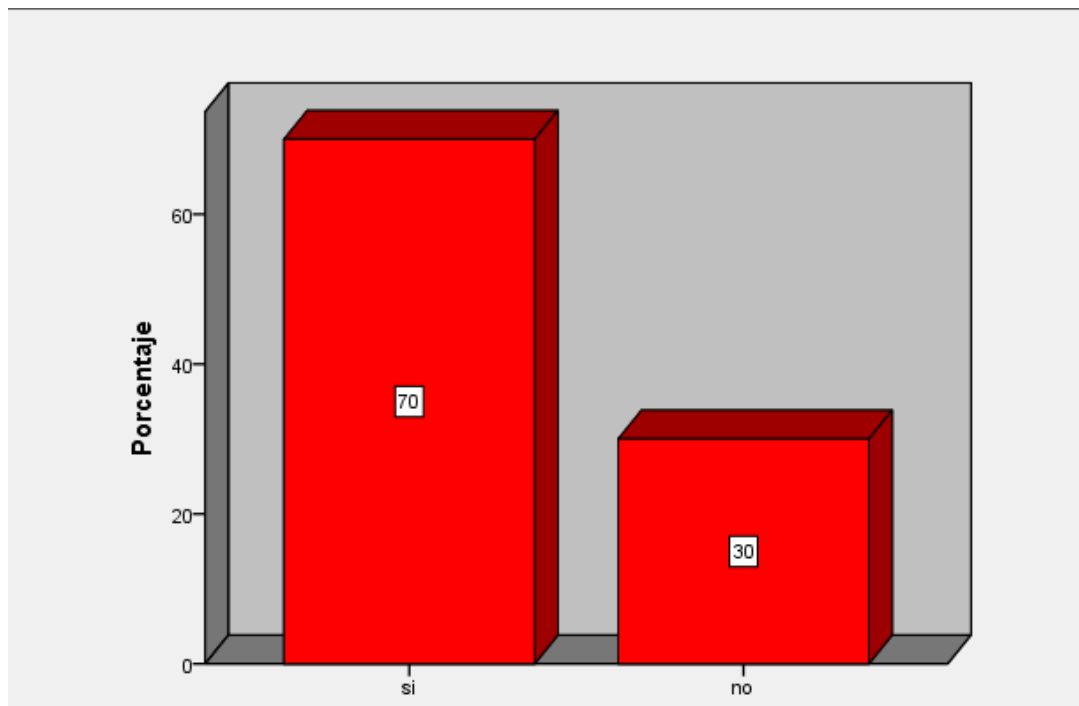
5 ¿Usted conoce sobre los beneficios que conlleva inscribirse en el RUC?

CUADRO N° 5

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	14	70,0	70,0	70,0
Válidos No	6	30,0	30,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Elaboración: propia del investigador
Fuente: encuesta

GRÁFICO N° 5



Elaboración: propia del investigador
Fuente: Cuadro N° 5

INTERPRETACIÓN: En este gráfico de acuerdo a los resultados del cuadro N°5 se puede observar que los encuestados el 70% conocen sobre los beneficios que conlleva inscribirse en el RUC, mientras que un 30% no conocen sobre los beneficios que conlleva inscribirse en el RUC.

6¿Alguna vez se ha apersonado a su inmueble algún personal de la SUNAT?

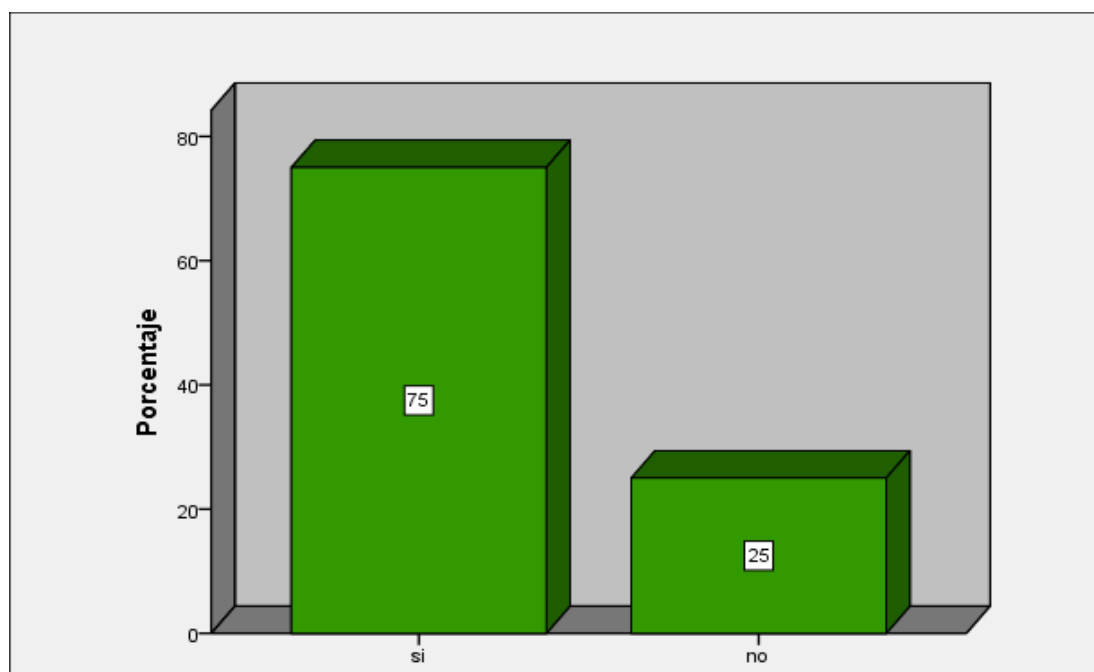
CUADRO N° 6

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	15	75,0	75,0	75,0
Válidos No	5	25,0	25,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Elaboración: propia del investigador

Fuente: encuesta

GRÁFICO N° 6



Elaboración: propia del investigador

Fuente: Cuadro N° 6

INTERPRETACIÓN: En este gráfico de acuerdo a los resultados del cuadro N°6 se puede observar que los encuestados el 75% se han apersonado a su inmueble algún personal de la SUNAT, mientras que un 25% no se han apersonado a su inmueble algún personal de la SUNAT.

7 ¿Usted presenta su declaración y pago ante la SUNAT?

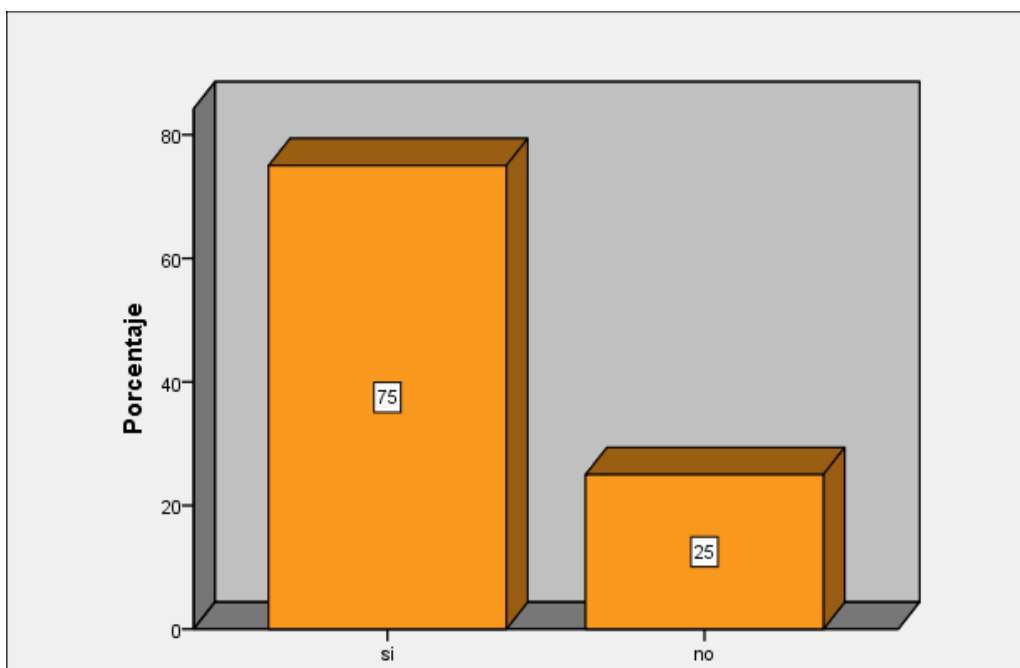
CUADRO N° 7

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	15	75,0	75,0	75,0
Válidos No	5	25,0	25,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Elaboración: propia del investigador

Fuente: encuesta

GRÁFICO N° 7



Elaboración: propia del investigador

Fuente: Cuadro N° 7

INTERPRETACIÓN: En este gráfico de acuerdo a los resultados del cuadro N°7 se puede observar que los encuestados el 75% presentan su declaración y pago ante la SUNAT, mientras que un 25% no presentan su declaración y pago ante la SUNAT.

8 ¿Usted Cumple en brindar información necesaria ante una fiscalización por la SUNAT?

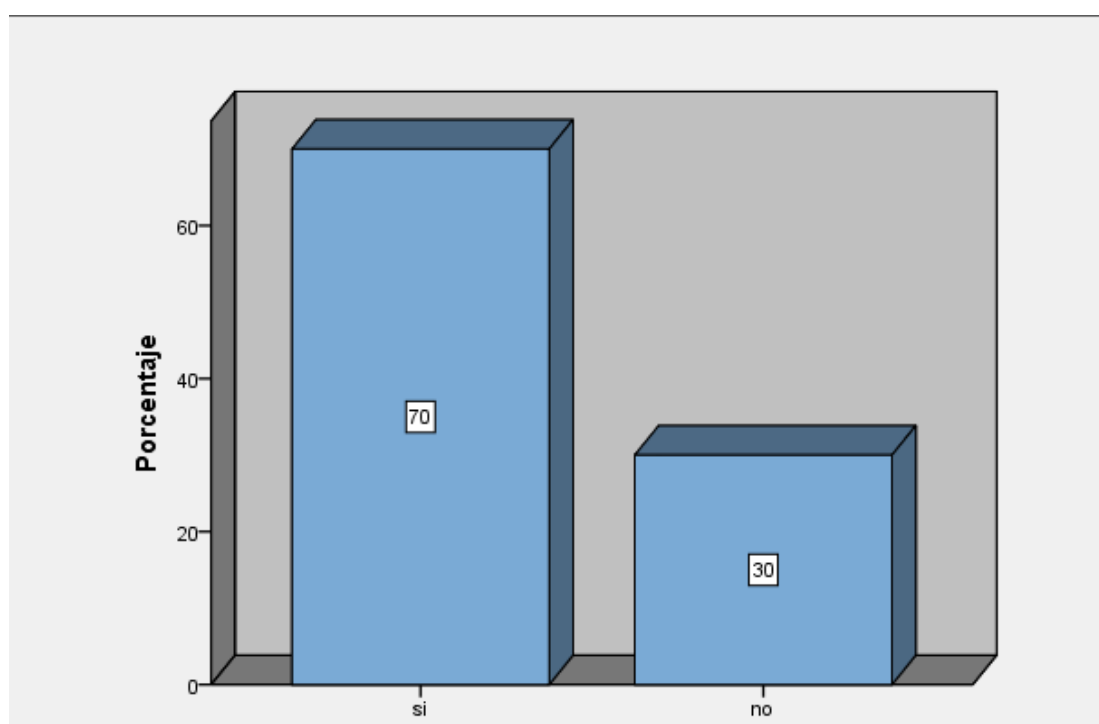
CUADRO N° 8

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	14	70,0	70,0	70,0
Válidos No	6	30,0	30,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Elaboración: propia del investigador

Fuente: encuesta

GRÁFICO N° 8



Elaboración: propia del investigador

Fuente: Cuadro N° 8

INTERPRETACIÓN: En este grafico de acuerdo a los resultados del cuadro N°8 se puede observar que los encuestados el 70% cumplen en brindar información necesaria ante una fiscalización por la SUNAT, mientras que un 30% no cumplen en brindar información necesaria ante una fiscalización por la SUNAT.

9 ¿Usted declararía y pagaría en forma voluntaria y consciente si la SUNAT no controlaría el pago de los tributos y no le multaría?

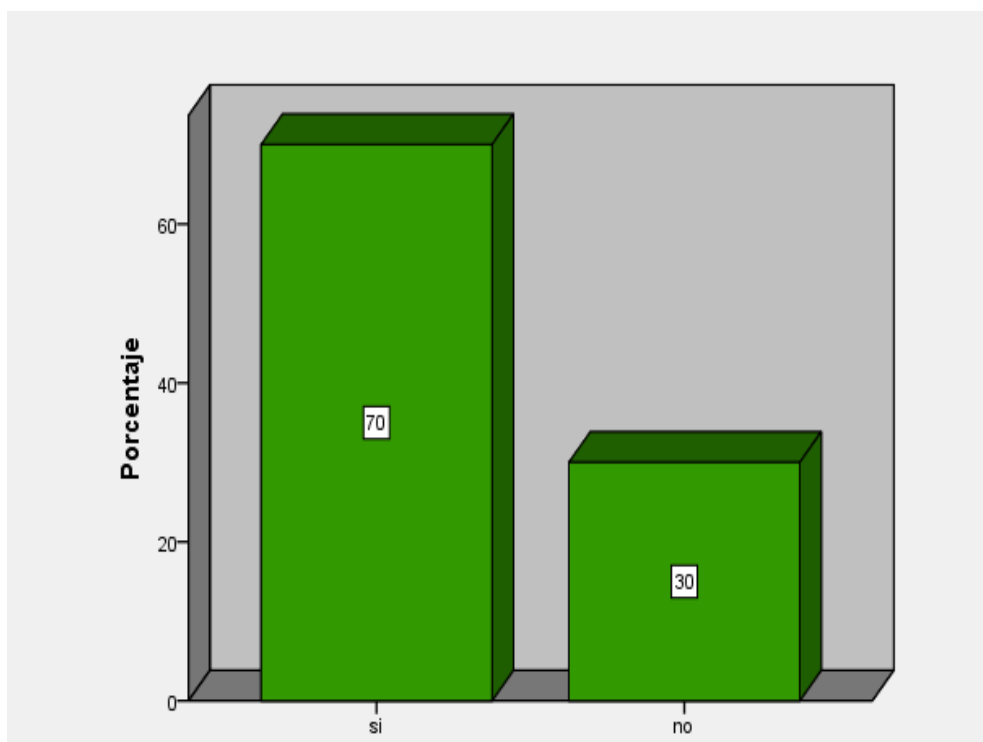
CUADRO N° 9

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	14	70,0	70,0	70,0
Válidos No	6	30,0	30,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Elaboración: propia del investigador

Fuente: encuesta

GRÁFICO N° 9



Elaboración: propia del investigador

Fuente: Cuadro N° 9

INTERPRETACIÓN: En este gráfico de acuerdo a los resultados del cuadro N°9 se puede observar que los encuestados el 70% declaran y pagan en forma voluntaria y consciente si la SUNAT no controlaría el pago de los tributos y no le multaría. Mientras que un 30% declaran y pagan en forma voluntaria y consciente si la SUNAT no controlaría el pago de los tributos y no le multaría.

10 ¿Usted está de acuerdo con la tasa del 5% de las rentas de primera categoría?

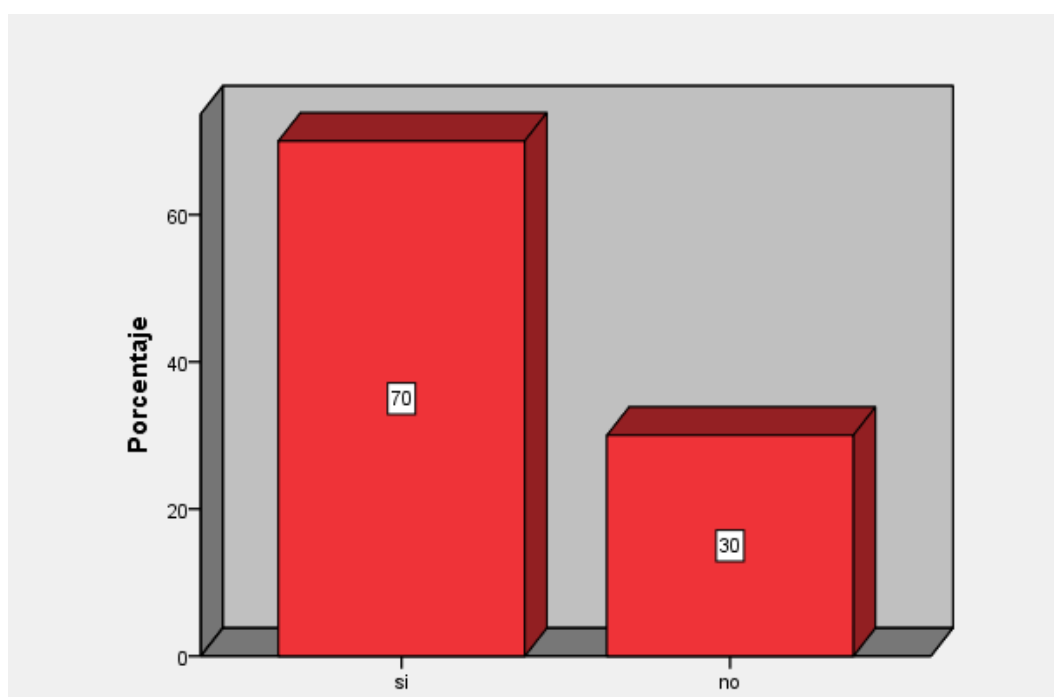
CUADRO N° 10

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	14	70,0	70,0	70,0
Válidos No	6	30,0	30,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Elaboración: propia del investigador

Fuente: encuesta

GRÁFICO N° 10



Elaboración: propia del investigador

Fuente: Cuadro N° 10

INTERPRETACIÓN: En este gráfico de acuerdo a los resultados del cuadro N°10 se puede observar que los encuestados el 70% están de acuerdo con la tasa del 5% de las rentas de primera categoría, mientras que un 30% no están de acuerdo con la tasa del 5% de las rentas de primera categoría.

11¿Cumple usted con la entrega del recibo de alquiler a su inquilino por el arrendamiento de su predio?

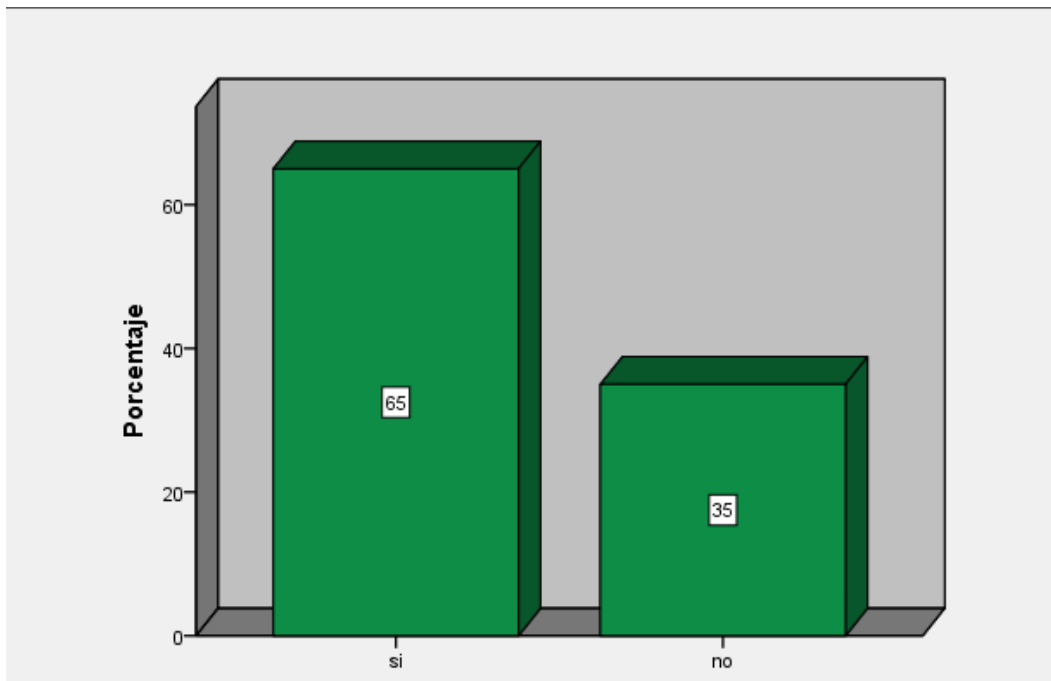
CUADRO N° 11

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	13	65,0	65,0	65,0
Válidos No	7	35,0	35,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Elaboración: propia del investigador

Fuente: encuesta

GRÁFICO N° 11



Elaboración: propia del investigador

Fuente: Cuadro N° 11

INTERPRETACIÓN: En este gráfico de acuerdo a los resultados del cuadro N°11 se puede observar que los encuestados el 65% cumplen con la entrega del recibo de alquiler a su inquilino por el arrendamiento de su predio, mientras que un 35% no cumplen con la entrega del recibo de alquiler a su inquilino por el arrendamiento de su predio.

12¿Usted realiza contrato de los bienes inmuebles por el tiempo de arrendamiento?

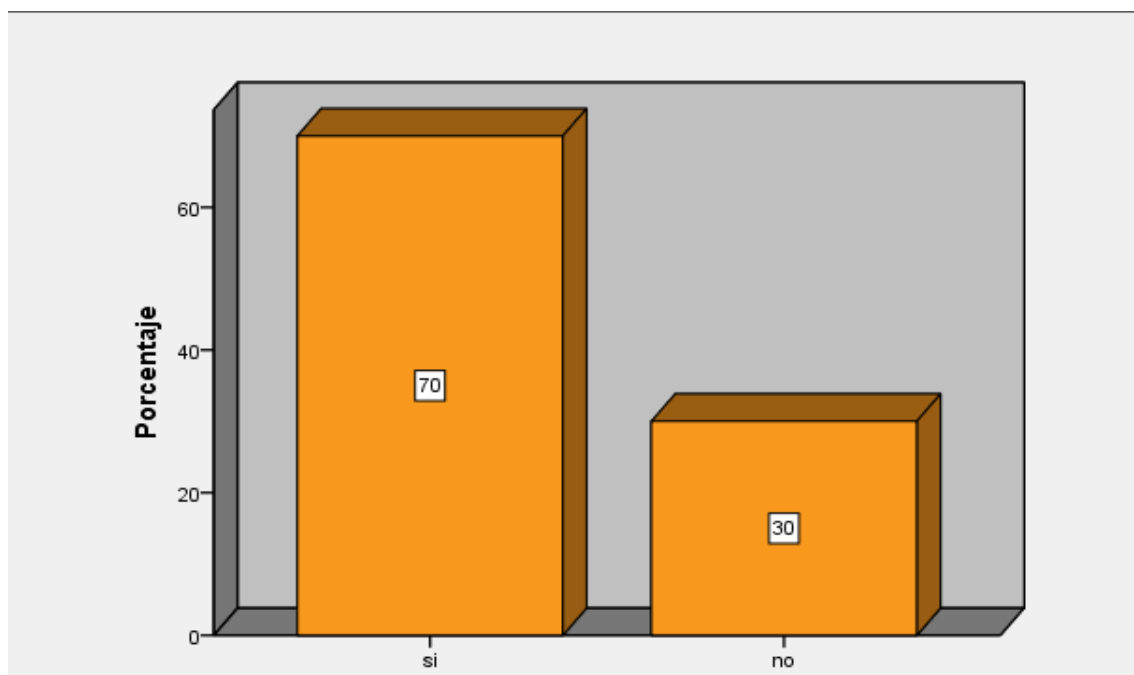
CUADRO N° 12

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	14	70,0	70,0	70,0
Válidos No	6	30,0	30,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Elaboración: propia del investigador

Fuente: encuesta

GRÁFICO N° 12



Elaboración: propia del investigador

Fuente: Cuadro N° 12

INTERPRETACIÓN: En este gráfico de acuerdo a los resultados del cuadro N°12 se puede observar que los encuestados el 70% realizan contrato de los bienes inmuebles por el tiempo de arrendamiento, mientras que un 30% no realiza contrato de los bienes inmuebles por el tiempo de arrendamiento.

13¿Cumple usted con el pago del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de bienes inmuebles?

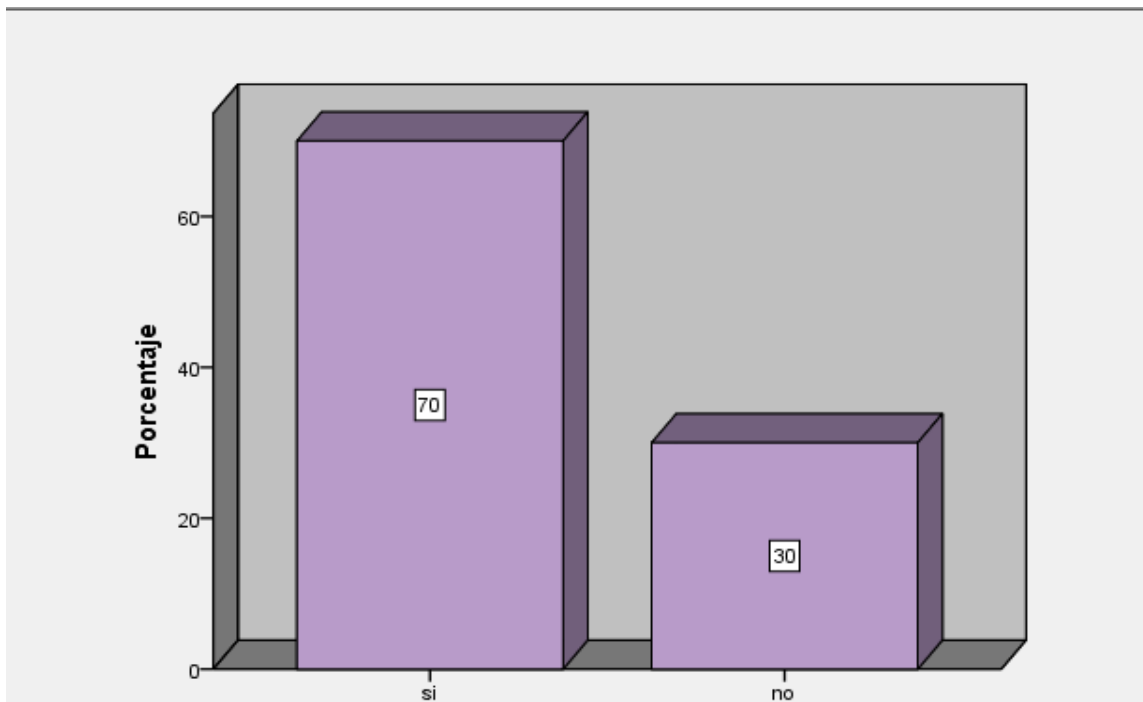
CUADRO N° 13

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	14	70,0	70,0	70,0
Válidos No	6	30,0	30,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Elaboración: propia del investigador

Fuente: encuesta

GRÁFICO N° 13



Elaboración: propia del investigador

Fuente: Cuadro N° 13

INTERPRETACIÓN: En este gráfico de acuerdo a los resultados del cuadro N°13 se puede observar que los encuestados el 70% cumplen con el pago del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de bienes inmuebles, mientras que un 30% no cumplen con el pago del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de bienes inmuebles.

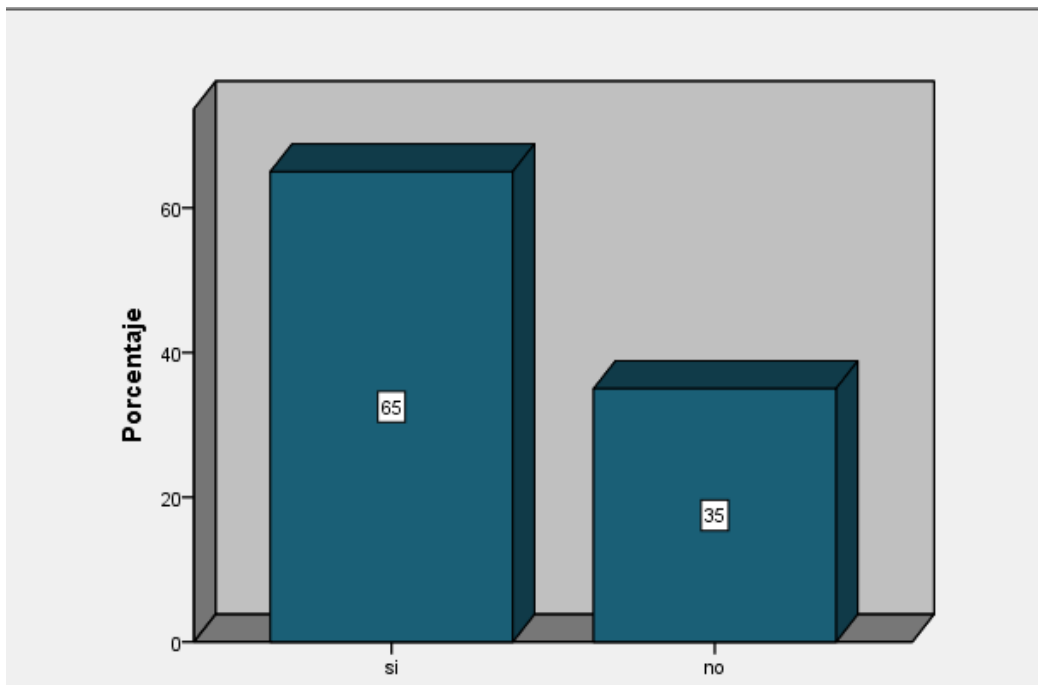
14 ¿Usted conoce las multas por no pagar el impuesto a la renta de primera categoría?

Tabla 14

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	13	65,0	65,0	65,0
Válidos No	7	35,0	35,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Elaboración: propia del investigador
Fuente: encuesta

Figura 14



Elaboración: propia del investigador
Fuente: Cuadro N° 14

INTERPRETACIÓN: En este gráfico de acuerdo a los resultados del cuadro N°14 se puede observar que los encuestados el 65% conocen las multas por no pagar el impuesto a la renta de primera categoría, mientras que un 35% no conocen las multas por no pagar el impuesto a la renta de primera categoría.

15¿Usted conoce las fechas de pago del impuesto a la renta de primera categoría?

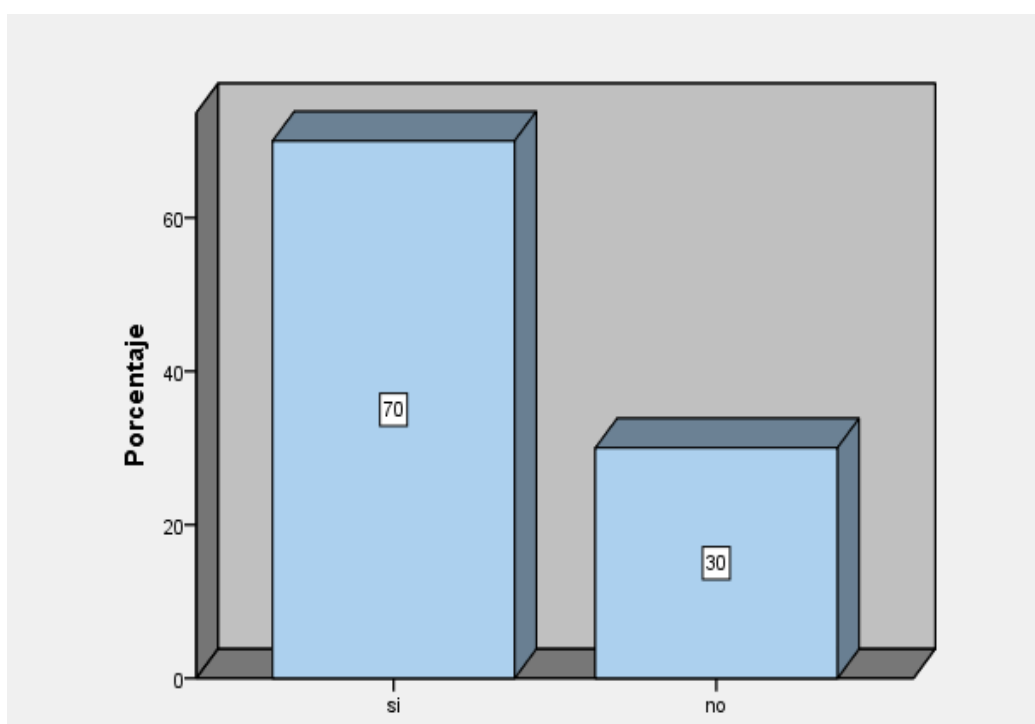
CUADRO N° 15

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	14	70,0	70,0	70,0
Válidos No	6	30,0	30,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Elaboración: propia del investigador

Fuente: encuesta

GRÁFICO N° 15



Elaboración: propia del investigador

Fuente: Cuadro N° 15

INTERPRETACIÓN: En este gráfico de acuerdo a los resultados del cuadro N°15 se puede observar que los encuestados el 70% conocen las fechas de pago del impuesto a la renta de primera categoría, mientras que un 30% no conocen las fechas de pago del impuesto a la renta de primera categoría.

16 ¿Usted considera dentro de una clausula el contrato de arrendamiento el importe real pactado con el arrendatario?

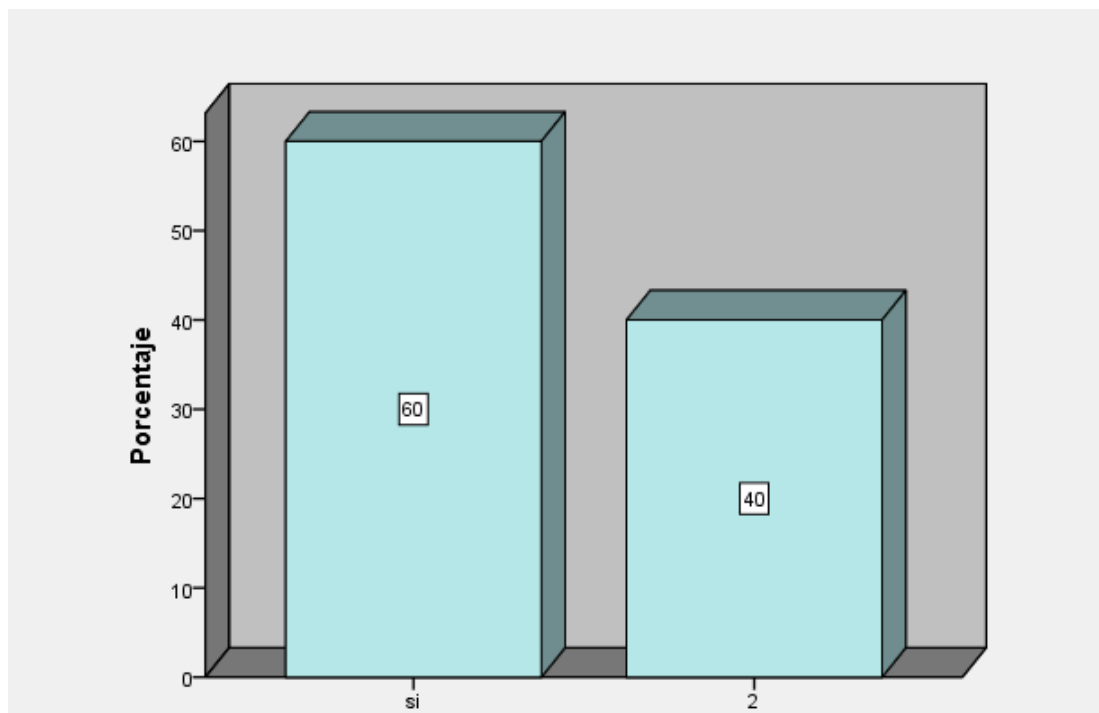
CUADRO N° 16

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	12	60,0	60,0	60,0
Válidos 2	8	40,0	40,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Elaboración: propia del investigador

Fuente: encuesta

GRÁFICO N° 16



Elaboración: propia del investigador

Fuente: Cuadro N° 16

INTERPRETACIÓN: En este grafico de acuerdo a los resultados del cuadro N°16 se puede observar que los encuestados el 60% se consideran dentro de una clausula el contrato de arrendamiento el importe real pactado con el arrendatario, mientras que un 40% no se consideran dentro de una clausula el contrato de arrendamiento el importe real pactado con el arrendatario.

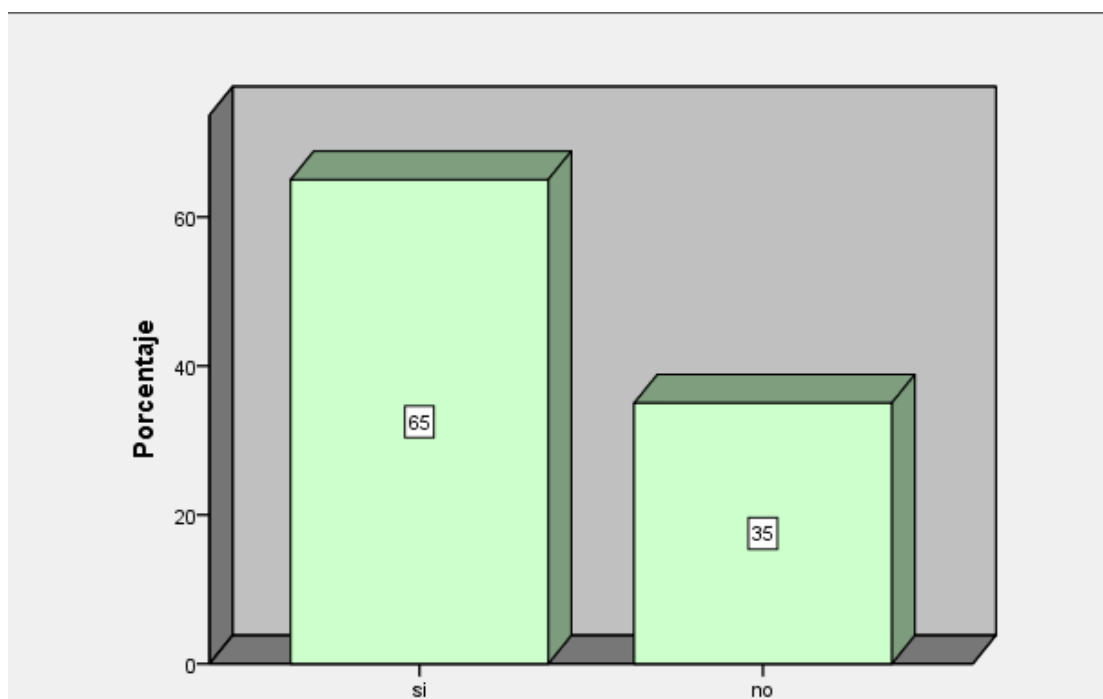
17¿Usted conoce como beneficia el pago del impuesto a la renta de primera categoría?

CUADRO N° 17

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	13	65,0	65,0	65,0
Válidos No	7	35,0	35,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Elaboración: propia del investigador
Fuente: encuesta

GRÁFICO N° 17



Elaboración: propia del investigador
Fuente: Cuadro N° 17

INTERPRETACIÓN: En este gráfico de acuerdo a los resultados del cuadro N°17 se puede observar que los encuestados el 65% conocen como beneficia el pago del impuesto a la renta de primera categoría, mientras que un 35% no conocen como beneficia el pago del impuesto a la renta de primera categoría.

18 ¿Cree Usted que el arrendamiento cumple con sus respectivas reglas?

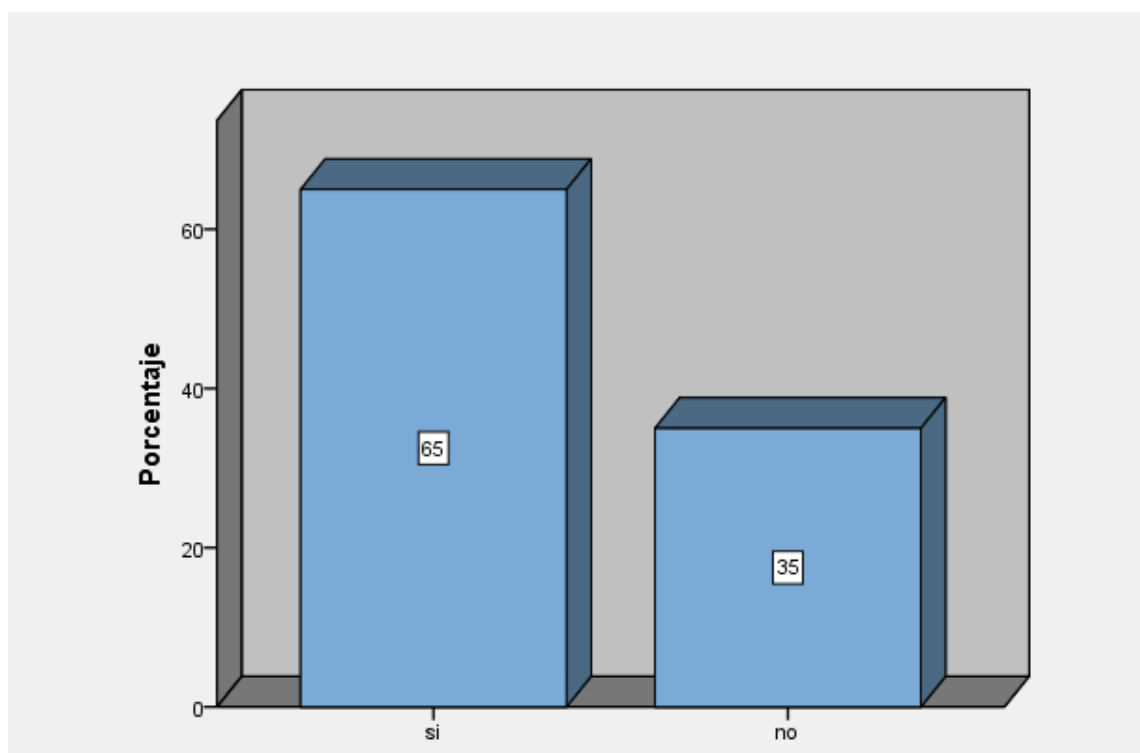
CUADRO N° 18

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	13	65,0	65,0	65,0
Válidos No	7	35,0	35,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Elaboración: propia del investigador

Fuente: encuesta

GRÁFICO N° 18



Elaboración: propia del investigador

Fuente: Cuadro N° 18

INTERPRETACIÓN: En este gráfico de acuerdo a los resultados del cuadro N°18 se puede observar que los encuestados el 65% creen que el arrendamiento cumple con sus respectivas reglas, mientras que un 35% no creen que el arrendamiento cumple con sus respectivas reglas.

2.8. ANALISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

4.2. Discusión de Resultados.

4.2.1. Contrastación de Hipótesis General.

Para comprobarla hipótesis, planteamos la hipótesis estadística siguiente:

H₁: Existe relación estadísticamente positiva entre los puntajes obtenidos sobre Cultura tributaria y pago del impuesto a la renta de primera categoría de los arrendadores de inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco 2020

H₀: No existe relación estadísticamente positiva entre los puntajes obtenidos sobre Cultura tributaria y pago del impuesto a la renta de primera categoría de los arrendadores de inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco 2020. Calculando el coeficiente r_{xy} de correlación de Pearson:

$$r_{xy} = \frac{n\sum X * Y - (\sum X)(\sum Y)}{\sqrt{[n\sum X^2 - (\sum X)^2][n\sum Y^2 - (\sum Y)^2]}}$$

Dónde:

X = Puntajes obtenidos de la Cultura tributaria

Y = Puntajes obtenidos de pago del impuesto a la renta de primera categoría

r_{xy} = Recaudación de impuestos

N = Recaudación de pobladores

CUADRO N° 19:

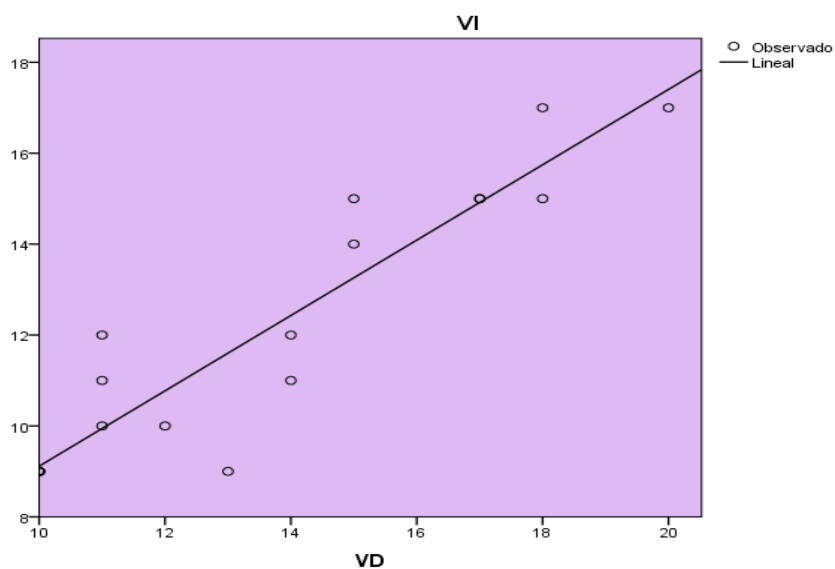
		VI	VD
VI	Correlación de Pearson	1	,933**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	20	20
VD	Correlación de Pearson	,933**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	20	20

Fuente: encuesta 2020

Elaboración: La investigadora

Se obtuvo un valor relacionado de 0,933 en la cual manifiesta que hay una relación muy alta entre las variables de estudio: Conciencia tributaria y pago del impuesto a la renta de primera categoría de los arrendadores de inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco 2020, de esta forma se acepta la hipótesis general.

GRÁFICO N° 19



El gráfico N° 19 nos muestra la correlación alta entre las variables, obsérvese que los puntos están juntándose a la línea.

A partir de los hallazgos encontrados se encuentra una hipótesis alterna general la cual establece los resultados tras el estudio realizado, podemos decir que la cultura tributaria en los arrendatarios de inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco, es adecuada pero no se ve que esto mejore el cumplimiento de la renta de primera categoría, más por el contrario buscan evadir dicho impuesto, para su beneficio personal. Ante esto menciona Espinoza (2018) para combatir a la corrupción, informalidad y evasión tributaria y de todo lo ilícito, es tarea de todos, mediante una formación de cultura tributaria y nos permite crear una conciencia que genere a los contribuyentes, principios y valores éticos en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones ante la Administración Tributaria (SUNAT).

Además, Pérez (2006) nos menciona que los contratos de arrendamiento de inmuebles es el medio común para la evasión de impuestos, lo que, en la práctica, por costumbre el contrato es oral o se celebra en documento privado como consecuencia el arrendador únicamente extiende contratos sin ser notariado y de esta manera no paga el Impuesto a la renta de primera categoría. Ante esta afirmación podemos que en de inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco, está en práctica también es común y todo esto se aleja a la formalización de los arrendatarios ante la SUNAT esto lo que se evidenció en nuestro estudio.

4.2.2. Contrastación de Hipótesis Específicas.

HE1: Se obtuvo un valor relacionado de 0,615 en la cual manifiesta que hay una relación moderada entre las variables de estudio: La interiorización de los individuos en los ingresos de arrendamiento a la renta de 1ra categoría de los arrendadores de inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco 2020, de esta forma se acepta la hipótesis general.

CUADRO N° 20

		Interiorización de los individuos	Ingresos del Arrendamiento
Interiorización de los individuos	Correlación de Pearson	1	,615**
	Sig. (bilateral)		,004
	N	20	20
Ingresos del Arrendamiento	Correlación de Pearson	,615**	1
	Sig. (bilateral)	,004	
	N	20	20

Fuente: encuesta 2020

Elaboración: La investigadora

HE2: Se obtuvo un valor relacionado de 0,772 en la cual manifiesta que hay una relación moderada entre las variables de estudio: Las obligaciones tributarias se relaciona significativamente con el importe pactado a la renta de 1ra categoría de los arrendadores de Inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco 2020, de esta forma se acepta la hipótesis general.

CUADRO N° 21

		Cultura tributaria	Importe pactado
Obligaciones tributarias	Correlación de Pearson	1	,772**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	20	20
Importe pactado	Correlación de Pearson	,772**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	20	20

Fuente: encuesta 2020

Elaboración: La investigadora

HE3: Se obtuvo un valor relacionado de 0,547 en la cual manifiesta que hay una relación moderada entre las variables de estudio: El Cumplimiento Voluntario y los servicios prestados a la renta de 1ra categoría de los arrendadores de inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco 2020, de esta forma se acepta la hipótesis general.

CUADRO N° 22:

		Cumplimiento Voluntario	Servicios prestados
Cumplimiento Voluntario	Correlación de Pearson	1	,547*
	Sig. (bilateral)		,012
	N	20	20
Servicios prestados	Correlación de Pearson	,547*	1
	Sig. (bilateral)	,012	
	N	20	20

Fuente: encuesta 2020

Elaboración: La investigadora

CONCLUSIONES

- a. Se determina el nivel de influencia entre la Cultura tributaria y el pago del Impuesto a la Renta de 1ra Categoría de los Arrendadores de Inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco. Los elementos que potencian la evasión del Impuesto a la Renta de primera categoría son; la limitada acción inductiva de la SUNAT, Se obtuvo un valor relacionado de 0,933 en la cual manifiesta que hay una relación muy alta entre las variables de estudio: la conciencia tributaria se relaciona el pago del Impuesto a la Renta de 1ra Categoría de los Arrendadores de del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis, de esta forma se acepta la hipótesis general.
- b. El nivel de influencia es positiva entre la Interiorización de los Individuos y los Ingresos del Arrendamiento a la Renta de 1ra Categoría de los Arrendadores de Inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco, toda vez que la limitada acción inductiva de la SUNAT incide en la evasión del impuesto a la renta de primera categoría, según los resultados obtenidos en el trabajo de campo, el 0,615 de la muestra de estudio expresa que no fue requerida por la SUNAT durante el período de estudio.
- c. El nivel de influencia es positiva entre las obligaciones tributarias y el Importe Pactado a la Renta de 1ra Categoría de los Arrendadores de Inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco. Los contribuyentes dedicados al alquiler de viviendas la conciencia tributaria se relaciona el pago del Impuesto a la Renta de 1ra Categoría de los Arrendadores de del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis, expresa que el desconocimiento tributario que influye en su comportamiento, motivo por el cual evaden el pago del impuesto a la renta de primera categoría bajo el argumento de no haber sido capacitados por la SUNAT, por tanto no saben que tienen la obligación de pagar impuestos por este concepto. Se obtuvo un valor relacionado de 0,772 en la cual manifiesta que hay una relación moderada entre las variables de estudio.
- d. El nivel de influencia es positiva entre el cumplimiento voluntario y los servicios prestados a la Renta de 1ra Categoría de los Arrendadores de inmuebles del

Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco. Existe demasiada informalidad en el tratamiento contractual de los alquileres de viviendas generadoras del impuesto a la renta de primera categoría la conciencia tributaria se relaciona el pago del Impuesto a la Renta de 1ra Categoría de los Arrendadores de del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis. Se obtuvo un valor relacionado de 0,547 en la cual manifiesta que hay una relación moderada entre las variables de estudio. Los resultados nos muestran que viven informalmente.

RECOMENDACIONES

- a) La SUNAT debe fortalecer su accionar persuasivo a través de estrategias, efectuando operativos y ampliando su capacidad orientadora y educativa hacia los contribuyentes, conducentes a minimizar la evasión del Impuesto a la Renta de primera categoría en el Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis.

- b) La Administración Tributaria debe mejorar su capacidad inductiva a los contribuyentes generadores de rentas de primera categoría en el Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis.

- c) La SUNAT debe incrementar mecanismos de sensibilización, educación y cultura tributaria entre propietarios de viviendas dedicadas al alquiler que son contribuyentes de rentas de primera categoría en el Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis.


REFERENCIAS BIBLIOGRAFICA

- Briones, G. (1990). *Formación de docentes en investigación educativa*. Bogotá:
Convenio Andrés Bello
- Carrasco, E. (2017). *Evasión Tributaria de Renta de Primera Categoría en los Locales Comerciales de la Ciudad de Tingo María 2016*. Huánuco.
- Herrera H. (2018), *Conciencia Tributaria y Recaudación Tributaria en el Perú*.
Obtenido de <https://www.monografias.com>
- Encinas, Irma. (1997). *Teorías y técnicas en la investigación educacional*. Lima. Ave
A.
- Fernández R. (2017). *Los Factores Determinantes del Nivel de Conciencia Tributaria en las Mypes de Huancayo. Un modelo Explicativo a partir del Análisis del Sistema Tributario Peruano*. Huancayo.
- Gámez L. (2020). *Derechos del Arrendador*. México.
- Gómez E. (2019). *Gastos por Arrendamiento y conciencia tributaria*.
- Mariátegui M. (2018). *La Definición de Conciencia Tributaria y los mecanismos para crearla*. Análisis Tributario.
- Monsalve I. (2021). *Conciencia Tributaria en los Contribuyentes*.
- Sánchez, R. (2019). *Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa*.
- Sunat (2021) <https://www.sunat.gob.pe/institucional/iata/bibliotecavirtual.html>
- Sunat (2021) <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2021/anexo-021-2021.pd>
- Sunat (2021) <https://renta.sunat.gob.pe/personas/renta-de-primera-categoria>

ANEXO

Matriz de consistencia

TITULO: CULTURA TRIBUTARIA Y PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA DE LOS ARRENDADORES DE INMUEBLES DEL DISTRITO DE AMARILIS, SECTOR 1 DE SAN LUIS – HUÁNUCO 2020.

PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLE	METODOLOGIA	POBLACION / MUESTRA	INSTRUMENTO
<p>Problema General: ¿Cómo influye la Cultura tributaria en el pago del Impuesto a la Renta de 1ra Categoría de los Arrendadores de inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco?</p>	<p>Objetivo General: •Determinar el nivel de influencia de la Cultura tributaria y el pago del Impuesto a la Renta de 1ra Categoría de los Arrendadores de Inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco.</p>	<p>Hipótesis General: •La cultura tributaria influye positivamente en el pago del Impuesto a la renta de 1ra categoría de los Arrendadores de inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco.</p>	<p>Variable X: Cultura tributaria Dimensiones: a) Interiorización de los Individuos b) Obligaciones Tributarias c) Cumplimiento Voluntario</p>	<p>TIPO DE INVESTIGACION: De acuerdo a la finalidad realizada es básica. Nivel INVESTIGACION : Descriptivo –correlacional Diseño: El diseño que se utilizará para el desarrollo del presente trabajo descriptivo –correlacional</p>	<p>Población: Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco. Muestra: Pobladores del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis se realizó la encuesta a 20 viviendas.</p>	<p>Cuestionario de las variables Estuvo constituido por 18 preguntas. Escala: Dicotomo Técnica: Cuestionario Instrumento: Encuesta</p>
<p>Problema Específico: •¿Cómo influye la Interiorización de los Individuos en los Ingresos del Arrendamiento a la Renta de 1ra Categoría de los Arrendadores de inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco? •¿Cómo influye las Obligaciones Tributarias con el Importe Pactado a la Renta de 1ra Categoría</p>	<p>Objetivo Específico: •Describir el nivel de influencia entre la Interiorización de los Individuos y los Ingresos del Arrendamiento a la Renta de 1ra Categoría de los Arrendadores de Inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco. •Describir el nivel de influencia entre las obligaciones tributarias y el Importe Pactado a la Renta de 1ra Categoría de los Arrendadores de</p>	<p>Hipótesis Específico: •La interiorización de los individuos influyen positivamente con los ingresos de arrendamiento a la renta de 1ra categoría de los arrendadores de inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco. •Las obligaciones tributarias influyen positivamente con el importe pactado a la renta de 1ra categoría</p>	<p>Variable Y: Pago del impuesto a la renta de primera categoría Dimensiones: 1) Ingresos del Arrendamiento 2) Importe Pactado 3) Servicios Prestados</p>	 <p>Dónde: M = Muestra de la Investigación O₁ = variable independiente r = Relación entre variables O₂ = variable dependiente</p>		

<p>de los Arrendadores de inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco?</p> <p>•¿Cómo influye el Cumplimiento Voluntario se relaciona con los servicios Prestados a la Renta de 1ra Categoría de los Arrendadores de inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco?</p>	<p>Inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco.</p> <p>•Describir en nivel de influencia entre el cumplimiento voluntario y los servicios prestados a la Renta de 1ra Categoría de los Arrendadores de inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco.</p>	<p>de los arrendadores de Inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco.</p> <p>•El cumplimiento Voluntario influyen positivamente con los servicios prestados a la renta de 1ra categoría de los arrendadores de inmuebles del Distrito de Amarilis, Sector 1 de San Luis – Huánuco.</p>				
--	---	--	--	--	--	--

CONCIENCIA TRIBUTARIA Y PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA DE LOS ARRENDADORES DE INMUEBLES DEL DISTRITO DE AMARILIS, SECTOR 1 DE SAN LUIS – HUANUCO 2020.

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
VARIABLE X: CULTURA TRIBUTARIA	Según Méndez (2004), se entiende como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartido por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, esto se traduce en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes. (p.44)	Se utilizó el instrumento de encuesta para el acopio de datos relacionado a la cultura tributaria Actitudes	Interiorización de los Individuos	Patrones de Comportamientos	¿Cumple usted con la entrega del recibo de alquiler a su inquilino por el arrendamiento de su predio? ¿Conoce el formulario virtual n°1683 para realizar el pago de arrendamiento?	Ordinal
				Valores	¿Usted realiza contrato de los bienes inmuebles por el tiempo de arrendamiento? ¿Cumple usted con el pago del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de bienes inmuebles?	
					Inscripción en el RUC	
				Obligaciones Tributarias		
			Presentar Declaración Jurada		¿Usted presenta su declaración y pago ante la SUNAT?	
			Proporcionar información a la Administración Tributaria		¿Usted Cumple en brindar información necesaria ante una fiscalización por la SUNAT?	
			Cumplimiento Voluntario	Aceptación del Impuesto	¿Usted declararía y pagaría en forma voluntaria y consciente si la SUNAT no controlaría el pago de los tributos y no le multaría?	
					¿Usted está de acuerdo con la tasa del 5% de las rentas de primera categoría?	

CULTURA TRIBUTARIA Y PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA DE LOS ARRENDADORES DE INMUEBLES DEL DISTRITO DE AMARILIS, SECTOR 1 DE SAN LUIS – HUÁNUCO 2020.

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
VARIABLE Y: LA RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA	La Superintendencia Nacional (2021), menciona que la persona natural y el propietario de bienes inmuebles les corresponden pagar el impuesto a la renta de primera categoría a la SUNAT, equivalente al 5% del monto del alquiler.	Se realizó a través de la verificación de la declaración de renta anual	Ingresos del Arrendamiento	Arrendamiento	¿Cumple usted con la entrega del recibo de alquiler a su inquilino por el arrendamiento de su predio?	Ordinal
				Bienes Inmuebles	¿Usted realiza contrato de los bienes inmuebles por el tiempo de arrendamiento? ¿Cumple usted con el pago del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de bienes inmuebles?	
			Importe Pactado	Pago del Impuesto	¿Usted conoce las multas por no pagar el impuesto a la renta de primera categoría? ¿Usted conoce las fechas de pago del impuesto a la renta de primera categoría?	
				Contrato de arrendamiento	¿Usted considera dentro de una cláusula el contrato de arrendamiento el importe real pactado con el arrendatario?	
			Servicios Prestados	Beneficio obtenido	¿Usted conoce como beneficia el pago del impuesto a la renta de primera categoría al Distrito de Ambo? ¿Cree Usted que el arrendamiento cumple con sus respectivas reglas?	

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO
 Nombre del experto: Anale Melicia Rojas Huata Especialidad: Contabilidad

"Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVA	COHERE	SUFICI	CLARI
Interiorización de los Individuos	¿Cumple usted con la entrega del recibo de alquiler a su inquilino por el arrendamiento de su predio?	✓	✓		
	¿Conoce el formulario virtual n°1683 para realizar el pago de arrendamiento?		✓		
	¿Usted realiza contrato de los bienes inmuebles por el tiempo de arrendamiento?	✓			
	¿Cumple usted con el pago del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de bienes inmuebles?	✓			
Obligaciones Tributarias	¿Usted conoce sobre los beneficios que conlleva inscribirse en el RUC?		✓		
	¿Alguna vez se ha apersonado a su inmueble algún personal de la SUNAT?	✓			
	¿Usted presenta su declaración y pago ante la SUNAT?	✓	✓		
Cumplimiento	¿Usted Cumple en brindar información necesaria ante una fiscalización por la SUNAT?	✓	✓		
	¿Usted declararía y pagaría en forma voluntaria y consciente si la SUNAT no controlaría el pago de los tributos y no le multaría?		✓		
Ingresos del Arrendamiento	¿Usted está de acuerdo con la tasa del 5% de las rentas de primera categoría?				✓
	¿Cumple usted con la entrega del recibo de alquiler a su inquilino por el arrendamiento de su predio?	✓			
	¿Usted realiza contrato de los bienes inmuebles por el tiempo de arrendamiento?		✓		
Importe Pactado	¿Cumple usted con el pago del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de bienes inmuebles?	✓	✓		
	¿Usted conoce las multas por no pagar el impuesto a la renta de primera categoría?	✓			
	¿Usted conoce las fechas de pago del impuesto a la renta de primera categoría?	✓			
Servicios Prestados	¿Usted considera dentro de una cláusula el contrato de arrendamiento el importe real pactado con el arrendatario?				✓
	¿Usted conoce como beneficia el pago del impuesto a la renta de primera categoría?				✓

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO () En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI () NO ()


 Firma y sello del experto
 DNI 71397136
 MAT 14-2217



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO
Nombre del experto: Hilman Lizardo Domínguez Jaimés Especialidad: Contador

"Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Individuos	¿Cumple usted con la entrega del recibo de alquiler a su inquilino por el arrendamiento de su predio?	/	/		
	¿Conoce el formulario virtual n°1683 para realizar el pago de arrendamiento?	/	/		
	¿Usted realiza contrato de los bienes inmuebles por el tiempo de arrendamiento?	/	/		
	¿Cumple usted con el pago del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de bienes inmuebles?	/	/		
Obligaciones Tributarias	¿Usted conoce sobre los beneficios que conlleva inscribirse en el RUC?		/		/
	¿Alguna vez se ha apersonado a su inmueble algún personal de la SUNAT?	/	/		
	¿Usted presenta su declaración y pago ante la SUNAT?	/	/		
Cumplimiento	¿Usted Cumple en brindar información necesaria ante una fiscalización por la SUNAT?	/	/		
	¿Usted declara y pagaría en forma voluntaria y consciente si la SUNAT no controlaría el pago de los tributos y no le multaría?	/	/		
Ingresos del Arrendamiento	¿Usted está de acuerdo con la tasa del 5% de las rentas de primera categoría?	/	/		
	¿Cumple usted con la entrega del recibo de alquiler a su inquilino por el arrendamiento de su predio?	/	/		
	¿Usted realiza contrato de los bienes inmuebles por el tiempo de arrendamiento?	/	/		
Importe Pactado	¿Cumple usted con el pago del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de bienes inmuebles?	/	/		
	¿Usted conoce las multas por no pagar el impuesto a la renta de primera categoría?	/	/		
	¿Usted conoce las fechas de pago del impuesto a la renta de primera categoría?	/	/		
Servicios Prestados	¿Usted considera dentro de una cláusula el contrato de arrendamiento el importe real pactado con el arrendatario?	/	/		
	¿Usted conoce como beneficia el pago del impuesto a la renta de primera categoría?	/	/		
	¿Cree Usted que el arrendamiento cumple con sus respectivas reglas?	/	/		

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de SI, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____
El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()

DECISIÓN DEL EXPERTO:

Hilman Lizardo Domínguez Jaimés
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
Firma Hilman Lizardo Domínguez Jaimés del experto



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: Kelly Shivany Domínguez Jaimes Especialidad: Contadora

Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVA	COHERE	SUFICI	CLARI
Interiorización de los Individuos	¿Cumple usted con la entrega del recibo de alquiler a su inquilino por el arrendamiento de su predio?	✓			
	¿Conoce el formulario virtual n°1683 para realizar el pago de arrendamiento?	✓			
	¿Usted realiza contrato de los bienes inmuebles por el tiempo de arrendamiento?	✓			
	¿Cumple usted con el pago del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de bienes inmuebles?	✓	/		
Obligaciones Tributarias	¿Usted conoce sobre los beneficios que conlleva inscribirse en el RUC?	/	/		
	¿Alguna vez se ha apersonado a su inmueble algún personal de la SUNAT?		/		
	¿Usted presenta su declaración y pago ante la SUNAT?				✓
Cumplimiento	¿Usted Cumple en brindar información necesaria ante una fiscalización por la SUNAT?	✓			
	¿Usted declararía y pagaría en forma voluntaria y consciente si la SUNAT no controlaría el pago de los tributos y no le multaría?		/		
Ingresos del Arrendamiento	¿Usted está de acuerdo con la tasa del 5% de las rentas de primera categoría?		/		
	¿Cumple usted con la entrega del recibo de alquiler a su inquilino por el arrendamiento de su predio?	✓			
	¿Usted realiza contrato de los bienes inmuebles por el tiempo de arrendamiento?		/		
Importe Pactado	¿Cumple usted con el pago del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de bienes inmuebles?	/			
	¿Usted conoce las multas por no pagar el impuesto a la renta de primera categoría?	/			
	¿Usted conoce las fechas de pago del impuesto a la renta de primera categoría?	✓			
Servicios Prestados	¿Usted considera dentro de una cláusula el contrato de arrendamiento el importe real pactado con el arrendatario?	/			
	¿Usted conoce como beneficia el pago del impuesto a la renta de primera categoría?	✓			
	¿Cree Usted que el arrendamiento cumple con sus respectivas reglas?	✓			

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (x) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI (x) NO ()

Kelly Shivany Domínguez Jaimes
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO

Firma y sello del experto

El instrumento de investigación

CUESTIONARIO

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación **CULTURA TRIBUTARIA Y PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA DE LOS ARRENDADORES DE INMUEBLES DEL DISTRITO DE AMARILIS, SECTOR 1 DE SAN LUIS – HUÁNUCO 2020**. Por lo que solicito su participación de manera objetiva y veraz.

A continuación, se le presenta preguntas las que deberá responder, marcar con una (X) la alternativa correcta según grado de satisfacción crea conveniente evite borrones.

Edad: Sexo: F M Localidad:

Provincia - Distrito

N°	ITEMS	Respuestas	
		SI	NO
1	¿Cumple usted con la entrega del recibo de alquiler a su inquilino por el arrendamiento de su predio?		
2	¿Conoce el formulario virtual n°1683 para realizar el pago de arrendamiento?		
3	¿Usted realiza contrato de los bienes inmuebles por el tiempo de arrendamiento?		
4	¿Cumple usted con el pago del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de bienes inmuebles?		
5	¿Usted conoce sobre los beneficios que conlleva inscribirse en el RUC?		
6	¿Alguna vez se ha apersonado a su inmueble algún personal de la SUNAT?		
7	¿Usted presenta su declaración y pago ante la SUNAT?		
8	¿Usted Cumple en brindar información necesaria ante una fiscalización por la SUNAT?		
9	¿Usted declararía y pagaría en forma voluntaria y consciente si la SUNAT no controlaría el pago de los tributos y no le multaría?		
10	¿Usted está de acuerdo con la tasa del 5% de las rentas de primera categoría?		
11	¿Cumple usted con la entrega del recibo de alquiler a su inquilino por el arrendamiento de su predio?		
12	¿Usted realiza contrato de los bienes inmuebles por el tiempo de arrendamiento?		
13	¿Cumple usted con el pago del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de bienes inmuebles?		
14	¿Usted conoce las multas por no pagar el impuesto a la renta de primera categoría?		
15	¿Usted conoce las fechas de pago del impuesto a la renta de primera categoría?		
16	¿Usted considera dentro de una clausula el contrato de arrendamiento el importe real pactado con el arrendatario?		
17	¿Usted conoce como beneficia el pago del impuesto a la renta de primera categoría?		
18	¿Cree Usted que el arrendamiento cumple con sus respectivas reglas?		